



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN



ACUERDO 015

(16 de septiembre de 2022)

"Por el cual se actualiza el Modelo de Autoevaluación para Programas Académicos de la Fundación Universitaria de Popayán"

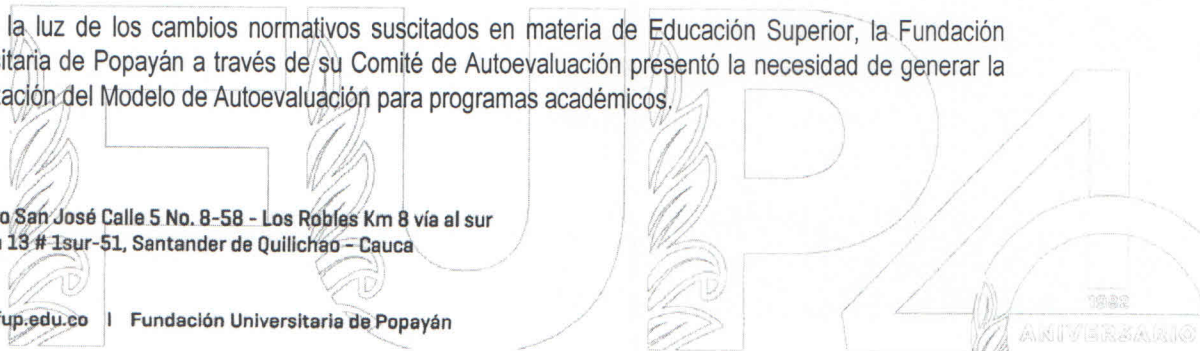
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, en ejercicio de sus funciones que confiere el artículo 42, literal a) que al tenor establece *Presentar al Consejo Superior para su estudio y aprobación, las orientaciones de la Fundación, en aspectos académicos.*, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y por ende la facultad de las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo a la ley.
- b. Que la Ley 30 de 1992 desarrolla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política reconociendo a las universidades la facultad de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.
- c. Que el artículo 55 de la Ley en mención, establece que la Autoevaluación Institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de Acreditación.
- d. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR Sector Educación 1075 del 2015, la oferta de programas de pregrado y posgrado debe contar con el Registro Calificado y contemplando en ellos, la autoevaluación permanente como un estándar de calidad de obligatorio cumplimiento.
- e. Que mediante el Decreto 1330 del 2019, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó las condiciones de calidad del registro calificado y en conjunto con las Resoluciones 15224 y 12795 del 2020, estableció los parámetros para la autoevaluación de instituciones y programas académicos, manteniendo el respeto por la diversidad y la autonomía de las instituciones de Educación Superior.
- f. Que el Acuerdo 02, expedido el 1 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, actualizó el modelo de acreditación en alta calidad.
- g. Que, la Fundación Universitaria de Popayán para el logro de sus propósitos desde el año 2013, estableció como estrategia fundamental consolidar procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo en pro de la calidad del servicio de educación, para lo cual mediante el acuerdo 011 del 12 de diciembre de 2013, expedido por el Consejo Superior, adoptó el Modelo de Autoevaluación.
- h. Que, a la luz de los cambios normativos suscitados en materia de Educación Superior, la Fundación Universitaria de Popayán a través de su Comité de Autoevaluación presentó la necesidad de generar la actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos.

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia
PBX (602) 8323223 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN



- i. Que, el Consejo Académico en cumplimiento de las funciones dispuestas en el artículo 42 del Estatuto General relacionadas con (...) "a. Presentar al Consejo Superior para su estudio y aprobación, las orientaciones de la Fundación, en el aspecto académico; b Estudiar y proponer las políticas académicas, y presentar dichos estudios al Consejo superior para que éste, si lo considera conveniente, le imparta su aprobación. (...)" en sesión ordinaria realizada el 5 de septiembre de 2022, previo proceso de revisión y debate sobre el documento correspondiente a la actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos, lo encontró ajustado a los criterios y a la normatividad vigente y generó el aval para que fuese presentado ante el Consejo Superior.
- j. Que el Consejo Superior, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias que le son propias y en especial de lo dispuesto en el capítulo VIII, artículo 36, literales (...) "d) Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Institución, de acuerdo con los planes y programas del sistema de Educación Superior. f) Dirigir la orientación administrativa de la Fundación y establecer las normas que aseguren su buen manejo. (...)" en sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2022, analizó y aprobó la propuesta de actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización del Modelo de Autoevaluación para programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán en aras de la renovación y acreditación de los registros calificados, así como para la acreditación institucional, documento que se anexa al presente acuerdo como parte integral del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar a la Rectoría para que expida los actos necesarios con el fin de implementar metodológicamente el Modelo de Autoevaluación en los procesos de registro calificado, de Acreditación Institucional y de programas.

ARTÍCULO TERCERO: Corresponde a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la coordinación general del Modelo de Autoevaluación para programas académicos, el cual deberá ser implementado por las diferentes áreas estratégicas, administrativas y académicas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, especialmente el acuerdo 011 del 12 de diciembre de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


P. HAROLD CASTILLA DEVOZ
Presidente Consejo Superior


L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaría General

Sede administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 # 1sur-51, Santander de Quilichao - Cauca

Popayán, Cauca, Colombia
PBX (602) 8323223 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán

ANIVERSARIO

Modelo de Autoevaluación para programas Académicos



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Asamblea General

Monseñor Arz. Omar Alberto Sánchez Cubillos - Presidente Asamblea General
Padre Diego Jaramillo Cuartas - Presidente OMD
Padre Harold Castilla Devoz - Rector General Uniminuto
Ing. Orlando Casas Santacruz
Dra. Socorro Arboleda C.
Dra. María Cecilia Vivas de Velasco
Dra. Cristina Trujillo
Ing. Víctor Manuel Martínez Martínez
Padre Néstor Libardo Solís Yáñez
Padre Germán Gándara

Consejo Superior

Padre Harold Castilla Devoz - Presidente del Consejo Superior
Padre Danilo Manziller Díaz Carmona - Rector
Dra. María Cecilia Vivas de Velasco
Ing. Víctor Manuel Martínez Martínez
Alexander Luna Nieto - Representante de Docentes
Nicolás Rojas Vélez - Representante de Estudiantes
Dr. Fernando Solís Escobar - Vicerrector Administrativo y Financiero
Ing. Mariem Rocío Ibarra - Vicerrector Académico

Rectoría

Padre Danilo Manziller Díaz Carmona - Rector
Abg. Luz Ángela Ordóñez Ruiz - Secretaria General

Aseguramiento de la Calidad

Ing. Andrea Cecilia Urbano Gallego – Directora Aseguramiento de la Calidad
Ing. Darío L. Collazos Bolaños – Coordinador de Calidad
Adm. Yaqueline Rivera López – Coordinadora Registro Calificado

Mesa Técnica

- Factor 1. Danilo Díaz Carmona cjm - Rector
- Factor 2. Omar Andrés Acosta - Director de Planeación
- Factor 3. Fernando Solís - Vicerrector Administrativo y Financiero
- Factor 4. Andrea Cecilia Urbano Gallego - Directora Aseguramiento de la Calidad
- Factor 5. Rocío Ibarra - Vicerrectora Académica
- Factor 6. Daniel Andrés Feriz García - Director de Investigación
- Factor 7. María Eugenia Erazo - Coordinadora Proyección social Institucional
- Factor 8. Sonia Gaviria - Directora Relaciones Interinstitucionales
- Factor 9. Santiago León - Coordinador de Egresados
- Factor 10. Tatiana Dulcey - Directora de Recurso Humano
- Factor 11. Wadys Montilla Ortega - Coordinador General Académico
- Factor 12. María del Socorro Chamorro - Coordinadora de Egresados
- Representante de Docentes - Alexander Luna Nieto
- Representante de Egresados - Aixa Camila Molano
- Representante de Estudiantes - Nicolás Rojas Vélez

Elaboró y compiló

Ing. Andrea Cecilia Urbano Gallego - Directora Aseguramiento de la Calidad

Fundación Universitaria de Popayán

Sede Claustro San José Calle 5 No. 8-58
Popayán / Cauca / Colombia
PBX +57 (2) 8320225 - 8320226 - 8320207 / Telefax 8244140
Rectoría | rectoria@fup.edu.co
Julio 2019.

© Reservados todos los derechos a la Fundación Universitaria de Popayán. Prohibida la reproducción parcial de este documento, en cualquier medio, incluido electrónico, sin autorización previa y por escrito de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FUP.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL	10
1.1. Conceptos	10
1.1.1 Concepto de Autoevaluación	10
1.1.2 Concepto de Sistema de Aseguramiento de la Calidad	11
1.1.3 Condiciones de calidad: Registro calificado	11
1.1.4 Alta calidad: acreditación	12
1.2. Lineamientos generales para la Autoevaluación	12
1.3. Orientaciones generales de Acreditación	13
1.4. Factores objeto de Autoevaluación en la Institución	15
2. OBJETO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	18
2.1. Objetivos del proceso de Autoevaluación	18
2.1.1. Objetivo general	18
2.1.2. Objetivos Específicos	18
3. ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA AUTOEVALUACIÓN	20
3.1. Comités Directivos	20
3.1.1 Comité Autoevaluación Institucional.....	20
3.1.2 Comités de autoevaluación de los programas.....	21
3.2. Dirección de programa	22
3.3. Coordinadores de Autoevaluación	22
3.4. Grupos de apoyo	23
3.5. Grupos poblacionales	23
3.6. Clima Institucional que Caracteriza el Proceso	23
4. PROCESO METODOLÓGICO DE AUTOEVALUACIÓN	25
4.1. Fase 1 - Alistamiento	25
4.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación del Programa.....	25
4.1.2. Cronograma de trabajo	26
4.1.3. Sensibilización y capacitación de la comunidad académica	26
4.1.4. Elaboración o actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP)	26
4.1.5. Adopción del modelo de autoevaluación	26
4.2. Fase 2 - Ponderación	27
4.3. Fase 3 - Información y Documentación	28
4.3.1. Aplicación de Instrumentos.....	31
4.3.2. Análisis de la información documental y no documental	32
4.4. Fase 4 - Calificación y Valoración	33
4.4.1. Calificación y emisión de juicios de calidad	33

4.4.2. Valoración.....	34
4.5. Fase 5 - Informe y plan de Mejora.....	35
4.5.1. Elaboración de informe	35
4.5.2. Contenido del Informe	36
4.5.3. Plan de mejora.....	38
5. RELACIÓN ENTRE FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR Y REQUERIMIENTOS.....	39
5.1 Relación entre factores, características, aspectos a evaluar y requerimientos de programa.....	40
1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa	40
Característica Nª 1. Proyecto Educativo del Programa.....	41
Característica Nª 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico.....	42
2. Estudiantes	44
Característica Nª 3. Participación en actividades de formación integral	45
Característica Nª 4. Orientación y seguimiento a estudiantes	46
Característica Nª 5. Capacidad de trabajo autónomo	47
Característica Nª 6. Reglamento estudiantil y política académica.....	47
Característica Nª 7. Estímulos y apoyos para estudiantes	48
3. Profesores.....	50
Característica Nª 8. Selección, vinculación y permanencia	51
Característica Nª 9. Estatuto profesoral	52
Característica Nª 10. Número, dedicación, nivel de Formación y experiencia	53
Característica Nª 11. Desarrollo profesoral	54
Característica Nª 12. Estímulos a la trayectoria profesoral	55
Característica Nª 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.....	56
Característica Nª 14. Remuneración por méritos.....	56
Característica Nª 15. Evaluación de profesores.....	57
4. Egresados.....	59
Característica Nª 16. Seguimiento de los egresados	60
Característica Nª 17. Impacto de los egresados en el medio Social y académico	60
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	62
Característica Nª 18. Integralidad de los aspectos Curriculares	63
Característica Nª 19. Flexibilidad de los aspectos Curriculares	64
Característica Nª 20. Interdisciplinariedad	65
Característica Nª 21. Estrategias pedagógicas.....	66
Característica Nª 22. Sistema de evaluación de estudiantes	67
Característica Nª 23. Resultados de aprendizaje	68
Característica Nª 24. Competencias	69
Característica Nª 25. Evaluación y autorregulación del programa académico	70
Característica Nª 26. Vinculación e interacción social	71
6. Permanencia y Graduación	73
Característica Nª 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	74

Característica Nª 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	75
Característica Nª 29. Ajustes a los aspectos curriculares	76
Característica Nª 30. Mecanismos de selección	77
7. Interacción con el entorno nacional e internacional.....	78
Característica Nª 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales....	79
Característica Nª 32. Relaciones externas de profesores y Estudiantes	79
Característica Nª 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.....	80
8. Aportes de la investigación, la innovación, el Desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	82
Característica Nª 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación ...	83
Característica Nª 35. Compromiso con la investigación, Desarrollo tecnológico, la innovación y la creación .	84
9. Bienestar de la comunidad académica del programa	85
Característica Nª 36. Programas y servicios	86
Característica Nª 37. Participación y seguimiento.....	86
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	88
Característica Nª 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.....	89
Característica Nª 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	90
Característica Nª 40. Recursos bibliográficos y de información	91
11. Organización, administración y financiación del programa académico.....	93
Característica Nª 41. Organización y administración.....	94
Característica Nª 42. Dirección y gestión.....	95
Característica Nª 43. Sistemas de comunicación e información.....	96
Característica Nª 44. Estudiantes y capacidad institucional	98
Característica Nª 45. Financiación del programa académico	99
Característica Nª 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	100
12. Recursos físicos y tecnológicos.....	102
Característica Nª 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.....	103
Característica Nª 48. Recursos informáticos y de comunicación.....	104
BIBLIOGRAFÍA	106



INTRODUCCIÓN

Los principios generales consagrados en los Estatutos Generales de la Fundación evidencian un compromiso con el proceso de autoevaluación, autorregulación y mejora continua al afirmar en el numeral 2 “La Fundación examinará y ajustará permanentemente sus programas de formación, investigación y servicios, para asegurar sus propósitos y adecuarlos al progreso de la ciencia”.

Siendo así, el Proyecto Educativo Institucional que tiene como finalidad Formular políticas, planes, programas y proyectos que le permitan a la Institución orientar la planeación, administración y evaluación de las funciones sustantivas de la educación superior, y que se constituyan en referentes fundamentales para la toma de decisiones organizacionales en cumplimiento de su misión, sus principios y sus objetivos. De acuerdo con el modelo planteado por la Fundación Universitaria de Popayán, la autoevaluación se concibe como un proceso formativo que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Asimismo, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso permanente que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto. De tal suerte, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia y la calidad.

En consonancia, el proceso de autoevaluación se convierte en una herramienta estratégica de calidad que permite el ejercicio de autorregulación autocontrol y autogestión, articulación y mejoramiento permanente de los procesos académicos y administrativos, al mismo tiempo que posibilita y muestra los caminos para el mejoramiento Institucional y en el mismo sentido, constituye una oportunidad propicia para la reflexión alrededor de la calidad de los programas como de la Institución, por parte de todos los actores, generando una dinámica que se ajusta a las realidades y vivencias del quehacer académico.

Por tanto, el presente documento plantea los diferentes conceptos que giran en torno al ejercicio de autoevaluación, al proceso y sus fases de ejecución, la estructura organizativa, los diferentes actores involucrados, y finalmente, las matrices de autoevaluación basadas en los lineamientos de acreditación institucional y de programas del CNA 2021 compuestos por los doce factores, con sus respectivas características, aspectos a evaluar

El documento permitirá esclarecer conceptos y términos propios del ejercicio académico, además de brindar una guía clara con relación al concepto de autoevaluación con fines de registro calificado (lineamientos del MEN y CONACES), y de acreditación de alta calidad.

De modo que, con la filosofía y los objetivos de la autoevaluación, la Fundación Universitaria de Popayán continúe con la consolidación de este proceso orientado a la búsqueda de la calidad y la excelencia, a través del planteamiento de una “Matriz de Autoevaluación” que ha sido reformulado por el Área de Autoevaluación y validado internamente en un trabajo arduo y conjunto con el Comité de Autoevaluación Institucional, como la mesa técnica idónea para el ejercicio institucional desarrollado y que se consigna en el presente documento.

1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

El presente capítulo hace referencia a la reglamentación coexistente en el desarrollo del proceso de autoevaluación, donde se definen los conceptos y el enfoque de la autoevaluación teniendo en cuenta los lineamientos que traza el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria de Popayán.

1.1. Conceptos

1.1.1 Concepto de Autoevaluación

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. (Guías CNA, 2021)

La Fundación Universitaria de Popayán concibe la autoevaluación según el modelo planteado en la Institución, como un proceso formativo, que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Por tanto, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso de carácter permanente, participativo y reflexivo mediante el cual se establecen fortalezas y debilidades tanto de los programas académicos y como de la institución¹ ; recolectando, analizando, valorando y ofreciendo información útil, para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de la institución en su conjunto. Así, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia, la calidad y la internacionalización.²

Lo anterior pone en contexto la posibilidad de corregir, de rectificar y de hacer mejor lo que se viene haciendo bien, lo que representa para la Fundación Universitaria de Popayán, una opción imperativa dentro del propósito de la búsqueda permanente de la excelencia como componente básico de la cultura organizacional.³

¹ www.ucn.edu.co/autoevaluacion/Paginas/que-es-la-autoevaluacion.aspx

² Fundación Universitaria de Popayán, *Proyecto Educativo Institucional*, 2019, p.37

³ Fundación Universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación*, 2013

1.1.2 Concepto de Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior está diseñado para que las Instituciones de Educación Superior -IES- rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.⁴

Se considera que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adquiere fortaleza y encuentra su base fundamental en los procesos de autoevaluación que las mismas instituciones de educación superior efectúan; continúa con la evaluación que se realiza desde el plano institucional y con la verificación de las condiciones de calidad para obtener registro calificado; y avanza con el proceso de acreditación de programas y la acreditación institucional que se lidera desde las mismas instituciones que voluntariamente se acogen a ella.

1.1.3 Condiciones de calidad: Registro calificado

Las condiciones de calidad en este apartado, son entendidas como aquellos indicadores de desempeño que deberían ser alcanzados para legitimar la oferta y desarrollo de un programa académico. En este sentido, se convierten en la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades: académica, profesional y disciplinar, han establecido como propios.

Con la promulgación de la Ley 1188 del 2008 y sus decretos reglamentarios, tomando en particular el Decreto 1330 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional estableció el cumplimiento de requisitos para el proceso de obtención y renovación de Registro Calificado, hecho que garantiza el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, tanto para los programas de pregrado como de posgrado. Todos los programas académicos sin excepción tienen el compromiso obligatorio de garantizar las condiciones de calidad. Del cumplimiento o no cumplimiento de las condiciones de calidad, depende la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer y desarrollar un programa. El cumplimiento de estos estándares se convierte en el primer aspecto evaluativo que adopta el Estado en ejercicio de la función de la suprema inspección y vigilancia para con las Instituciones - sean estas de carácter privado o estatal - que pretenden ofertar el servicio de educación superior⁵.

⁴ https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?_noredirect=1

⁵ *Fundación Universitaria de Popayán, Modelo de Autoevaluación, 2013*

1.1.4 Alta calidad: acreditación

La alta calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al nivel de formación del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación superior, los logros alcanzados y los impactos generados. (22 Literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU.)

Partiendo del criterio de la búsqueda de la excelencia, la autoevaluación responde al propósito de hacer efectivo el mejoramiento continuo; por lo tanto, los resultados de la autoevaluación retroalimentan la institución para la toma de decisiones que permiten permanentemente la calidad académica.

En Colombia, el CNA, es el organismo encargado de liderar este proceso. En la Ley 30 de 1992 se crea el Sistema Nacional de Acreditación (art.53) como un sistema de evaluación y como un instrumento de fomento de calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrecen, se da fe pública de la calidad, la idoneidad y la solidez de los programas de educación superior, se garantiza la confiabilidad de la información que presentan a los usuarios del servicio educativo, a partir de la promoción de la autoevaluación permanente que les permita a las instituciones la verificación de sus condiciones.

Dado que la autoevaluación es una práctica institucional que se desprende del ejercicio de la autonomía universitaria, la Fundación Universitaria de Popayán mantiene como una de sus preocupaciones permanentes lograr que la autoevaluación sea una actitud y una práctica que caracterice la cultura institucional y, por lo tanto, esté presente en el actuar cotidiano de todos sus estamentos.

1.2. Lineamientos generales para la Autoevaluación

Desde el Ministerio de Educación Nacional a través de la política de calidad se ha definido como objetivo fundamental velar por la consolidación de las culturas de autorregulación que favorezcan y garanticen el continuo mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior, de los medios y procesos empleados para el desarrollo de sus funciones misionales y de las condiciones de la Prestación del Servicio Público de Educación Superior, siendo la autoevaluación una tarea permanente, que sirve como base para el proceso de acreditación de alta calidad y que

desempeña un papel fundamental por cuanto permite la participación activa de todos los actores de la comunidad académica en la identificación de aciertos, desaciertos y oportunidades de mejoramiento de las instituciones y sus programas académicos.⁶

Por consiguiente, tal como lo identifica el CNA: La Autoevaluación, es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. (Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá, D.C., Colombia, marzo de 2021.)

En ese sentido, la Fundación Universitaria de Popayán se acoge a los lineamientos y demás disposiciones dadas desde los diferentes entes del gobierno que regulan la educación superior en Colombia, y desde su propia normativa, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo Institucional.

Así mismo, tal como lo expresa en su misión, el propósito fundamental de la Institución es la formación integral de personas comprometidas con el desarrollo sostenible de la región y del país, fundamentada en valores y principios que guían todas las acciones institucionales propiciando el cumplimiento de metas que favorezcan el crecimiento y mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la educación superior. Los propósitos garantizan la continuidad del Proyecto Educativo Institucional y su aplicabilidad en todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento, actualización y mejoramiento de los procesos que se generan al interior de las dinámicas institucionales, comprometiendo a todos los estamentos a través de planes y programas de trabajo diversos, pero coordinados e integrados con la Misión y la Visión Institucional. Para el caso de los programas académicos, se refiere a Proyectos Educativos de Programa (PEP), los cuales se desarrollan en sintonía con el Institucional.

1.3. Orientaciones generales de Acreditación

La Fundación Universitaria de Popayán acoge los lineamientos definidos por el CNA para la autoevaluación con fines de acreditación, en correspondencia con su compromiso con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia académica.

En ese contexto, en palabras del CNA: *“un programa académico tiene alta calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, en la medida en que se aproxime al ideal que le*

⁶ Fundación Universitaria de Popayán, *Modelo de Autoevaluación*, 2013

corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución al que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización.”

Por tanto, la Institución presenta una estructura, procesos y unos mecanismos que permitan realizar y hacer seguimiento al ejercicio de autoevaluación de manera permanente, evaluando la pertinencia y eficiencia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.⁷

De ese modo, la Fundación Universitaria de Popayán concibe y desarrolla la cultura de la autoevaluación institucional con fines de acreditación, así como el proceso metodológico que lo operacionaliza, con los respectivos actores al interior del proceso, sus fases y matriz de evaluación y validación, construido en conjunto con el Comité de Autoevaluación Institucional, lo cual tiene como resultado una Estructura de Acreditación para la Fundación Universitaria, diseñada de forma integrada con los doce **factores** definidos por el CNA como insumo fundamental para la emisión de los juicios de calidad de los programas académicos de pregrado, (teniendo en cuenta que se contará con un Modelo de autoevaluación ajustado a las particularidades de los programas *no acreditables*), siendo los siguientes: 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional, 2. Estudiantes, 3. Profesores, 4. Egresados, 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje, 6. Permanencia y graduación, 7. Interacción con el entorno nacional e internacional, 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico, 9. Bienestar de la comunidad académica del programa, 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje, 11. Organización, administración y financiación del programa académico, 12. Recursos físicos y tecnológicos

Estos 12 grandes ejes denominados factores se agrupan en conjunto 48 características, las cuales, a su vez, se expresan en 210 aspectos a evaluar. Entre tanto, **las características** de calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad, aplicables estas a todo tipo de institución y de programa, mientras que **los aspectos a evaluar** permiten desplegar las características, de manera que sean observables y valorables, haciendo perceptible (hasta donde sea posible) el grado de calidad alcanzado.

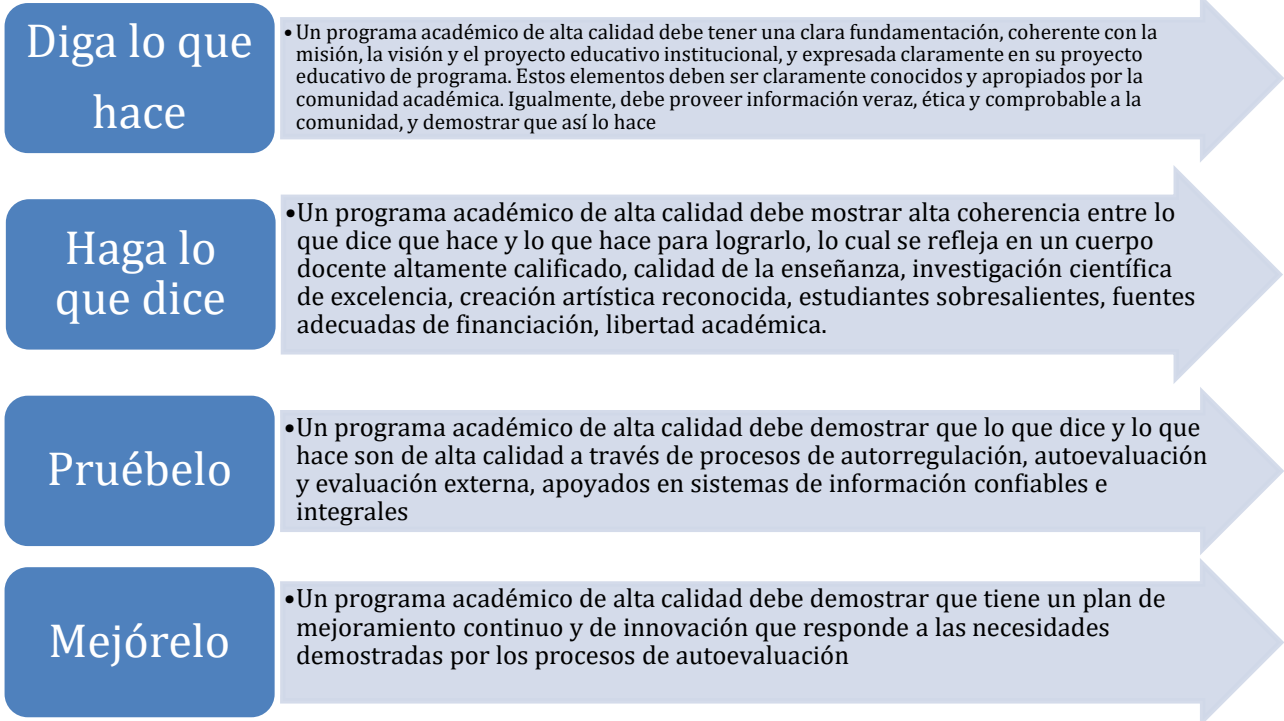
⁷ Ministerio de Educación Nacional, *Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado*. Bogotá, D.C., Colombia, enero de 2013.

Diagrama 1. Factores Modelo CNA

FACTOR	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR
FACTOR 1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional
FACTOR 2	Estudiantes
FACTOR 3	Profesores
FACTOR 4	Egresados
FACTOR 5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
FACTOR 6	Permanencia y graduación
FACTOR 7	Interacción con el entorno nacional e internacional
FACTOR 8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
FACTOR 9	Bienestar de la comunidad académica del programa
FACTOR 10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje
FACTOR 11	Organización, administración y financiación del programa académico
FACTOR 12	Recursos físicos y tecnológicos

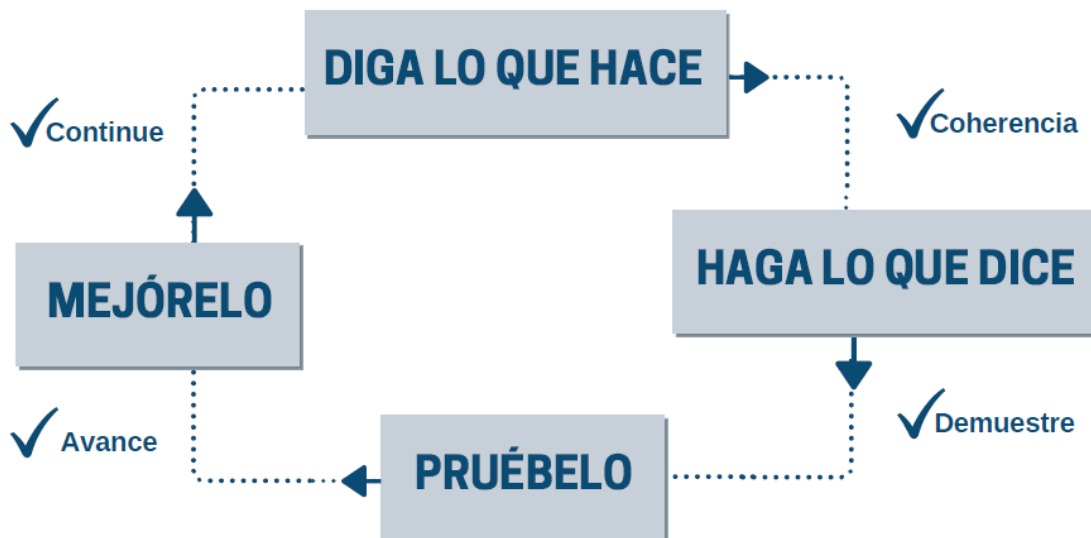
1.4. Factores objeto de Autoevaluación en la Institución

Para el trámite de acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado los factores correspondientes como pilares para la valoración de los programas académicos y las instituciones, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Los factores definidos en el modelo de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación, tanto para programas académicos como para instituciones, son componentes de la alta calidad, y su proceso de evaluación atiende a una lógica que puede agruparse en cuatro dinámicas que son aplicables tanto a programas académicos como a instituciones:



Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Para entender de manera gráfica se presenta de acuerdo con los Lineamientos para la Acreditación 2021, la dinámica de evaluación de los factores identificados para el proceso de autoevaluación:

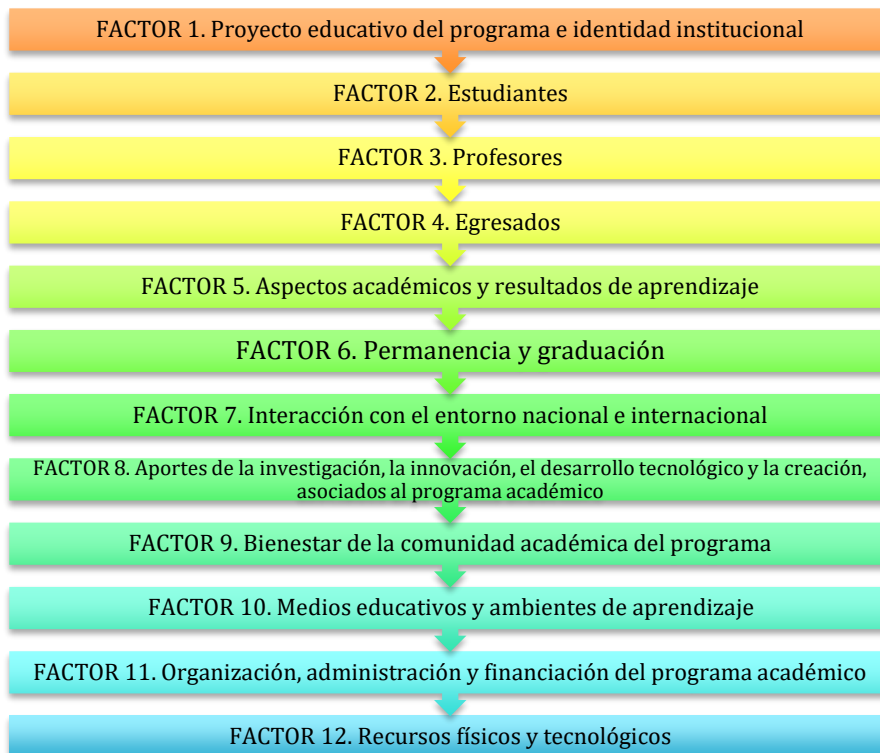


Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Factores objeto de Autoevaluación a nivel Institucional



Factores objeto de Autoevaluación a nivel de los programas académicos



2. OBJETO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El presente capítulo está diseñado para establecer el proceso de autoevaluación y su desarrollo conforme a los objetivos del mismo, los actores de acuerdo a la estructura orgánica y la manera como se operativiza el proceso de manera estándar para los programas académicos.

Asimismo, es menester de los programas académicos asumir el liderazgo y la responsabilidad del proceso, en cabeza de la Dirección de Programas, con la revisión y supervisión de las Decanaturas correspondientes; en cuanto a su estructura interna, y en cuanto a la estructura institucional, los programas académicos contarán con el apoyo conceptual, técnico y demás disposiciones dadas desde Aseguramiento de la Calidad, la Oficina de Autoevaluación, y del Comité de Autoevaluación Institucional.

2.1. Objetivos del proceso de Autoevaluación

2.1.1. *Objetivo general*

Promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior, a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación.

2.1.2. *Objetivos Específicos*

1. Lograr que las unidades académicas asuman el liderazgo del proceso en el marco del establecimiento de una cultura de autoevaluación.
2. Propiciar un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.
3. Conseguir que la comunidad académica cuente con la información y el conocimiento tanto de la institución como de los procesos referidos a autoevaluación, de manera que facilite la fluidez de la información y la eficiencia de los diferentes procesos involucrados.

4. Mejorar la calidad de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social, permitiendo el logro de una mayor eficiencia y eficacia en la gestión y administración de los programas académicos.
5. Promover el mejoramiento continuo del desempeño de las diferentes unidades académicas mediante el desarrollo del trabajo en equipo articulado.
6. Impulsar los procesos de acreditación de alta calidad en los programas académicos y los procesos de acreditación institucional.

3. ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA AUTOEVALUACIÓN

Para llevar a cabo la autoevaluación y los procesos de mejoramiento de los programas académicos y de la Institución en procura de los objetivos antes señalados, se contará con una organización que facilite la participación de todos los miembros del programa en las diferentes fases del proceso, de los directivos de la institución y de la comunidad externa que involucra el evento.

3.1. Comités Directivos.

A esta categoría pertenecen: El Comité de Autoevaluación Institucional y el Comité de Autoevaluación de los Programas Académicos.

3.1.1 Comité Autoevaluación Institucional

Para garantizar la ejecución de las políticas definidas y el desarrollo del proceso se instaura el Comité de Autoevaluación Institucional mediante Acuerdo 019 de 2018, presidido por la Rectoría de la Institución, quien ha otorgado el apoyo necesario para el cumplimiento de sus objetivos, y cuya función principal consiste en definir los planes y proyectos para el desarrollo de los lineamientos que dictaminen y regulen el ejercicio de autoevaluación, el cual tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, organizar y orientar las acciones y actividades propias de los procesos de autoevaluación.
- ✓ Coordinar y orientar los grupos que darán apoyo al proceso de autoevaluación.
- ✓ Definir el enfoque general de las estrategias de autoevaluación y mejoramiento continuo.
- ✓ Definir una metodología y una estrategia para la promoción de procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, involucrando una amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- ✓ Aprobar los planes y programas específicos de Autoevaluación y de mejoramiento institucional.
- ✓ Presentar al Consejo Académico, al principio de cada año una propuesta de plan de mejoramiento para el año.
- ✓ Emitir los lineamientos de carácter institucional y los inherentes a los programas
- ✓ Planificar y participar en el desarrollo del proceso de autoevaluación Institucional

3.1.2 Comités de autoevaluación de los programas

En cada programa académico de la Fundación Universitaria de Popayán se ha constituido un Comité de Autoevaluación, el cual estará conformado por el (la) director(a) de programa, los docentes del programa que tienen asignadas labores administrativas o que se encuentren liderando procesos académico-administrativos al interior del mismo (como coordinación de proyección, investigación, egresados, autoevaluación, entre otros) un estudiante y un egresado. Sus funciones son las siguientes:

- ✓ Implementar el modelo de autoevaluación
- ✓ Planear e implementar estrategias de comunicación con la comunidad académica para socializar y adoptar el modelo de autoevaluación para programas de pregrado de la Fundación Universitaria de Popayán.
- ✓ Realizar la ponderación de los factores del CNA o condiciones según corresponda.
- ✓ Analizar la información obtenida de las áreas institucionales y la desarrollada por el programa que da respuesta los lineamientos internos, Consejo Nacional de Acreditación y Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Realizar la calificación de cada uno de los factores y/o los aspectos a evaluar del modelo de autoevaluación para programas de pregrado.
- ✓ Elaborar el informe de Autoevaluación del programa para posteriormente ser presentado a la decanatura de la facultad.
- ✓ Según las observaciones realizadas por el decano de la facultad y el área de autoevaluación institucional a los resultados del proceso de autoevaluación realizar los ajustes pertinentes a dicha información.
- ✓ Elaborar el plan de mejora como resultado de la Autoevaluación del Programa con su respectivo presupuesto.
- ✓ Ejecutar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento del programa.
- ✓ Socializar con la comunidad académica los resultados del proceso de autoevaluación y los avances en la ejecución del plan de mejora.
- ✓ Garantizar que las evidencias del proceso de autoevaluación, respondan efectivamente a lo requerido en el proceso.

3.2. Dirección de programa

Al ser una herramienta que evidencia la gestión al interior del programa y direcciona su evolución en cuanto a la calidad académica y administrativa, las direcciones de programa son los principales actores del proceso de autoevaluación, y del liderazgo que ejerzan sobre este proceso depende en gran medida la evolución del programa académico en cuanto a calidad académica y gestión, siendo los principales responsables de su implementación. Por tanto, se le asignan las siguientes funciones:

- ✓ Establecer el cronograma de trabajo para el desarrollo de cada una de las fases del proceso de autoevaluación.
- ✓ Diseñar, socializar y ejecutar el cronograma anual de Autoevaluación.
- ✓ Mantener un sistema de comunicación permanente con el área de Autoevaluación Institucional.
- ✓ Aprobar el informe, plan de mejora y anexos como resultados del proceso de autoevaluación.
- ✓ Presentar ante la decanatura y el área de autoevaluación institucional los avances en la ejecución del plan de mejoramiento.
- ✓ Conformar y direccionar el comité de autoevaluación del programa y el equipo de apoyo.
- ✓ Coordinar y aplicar los instrumentos de recolección de información.

3.3. Coordinadores de Autoevaluación

Desarrollar el proceso la autoevaluación al interior del programa académico al cual pertenecen, con base en los elementos de evaluación contemplados en el Modelo de Autoevaluación de la Institución y conforme a las instrucciones emanadas por el Área de autoevaluación institucional y acorde a las a las funciones descritas a continuación:

- ✓ Recolectar, revisar, organizar y evaluar tanto la información como las evidencias que responden a los documentos que soportan los indicadores del proceso de autoevaluación y los planes mejora.
- ✓ Coordinar el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de autoevaluación y velar por su cumplimiento.
- ✓ Apoyar a la dirección del programa en la construcción del plan operativo que dé respuesta a la proyección del plan estratégico planteado por el programa.
- ✓ Generar el informe de autoevaluación donde se evidencia el trabajo realizado por el programa en los periodos establecidos para su entrega, evidenciando el cumplimiento de

la información que da respuesta a los en compañía con el comité de autoevaluación del programa.

- ✓ Verificar el cumplimiento del plan mejora propuesto.

3.4. Grupos de apoyo

Se constituyen grupos de trabajo al interior de la Institución y del Programa, siendo *el Grupo de Apoyo Institucional*, aquel conformado por los directores de áreas que tienen a su cargo la realización de actividades que soportan el desarrollo académico de la institución. Estos grupos tienen la responsabilidad de proporcionar información y generar acciones que se necesiten no solo para llevar a cabo exitosamente el proceso sino también para cualificar el trabajo de la institución.

En cuanto *al Grupo de Apoyo del Programa*, las funciones centrales: recopilar, verificar y analizar información, realizar estudios o análisis en cuanto a los objetos de estudio y validar los resultados obtenidos durante el proceso en cabeza de la Dirección del Programa.

3.5. Grupos poblacionales

Hace referencia a los grupos con quienes se trabajan aspectos de percepción, a través del diseño e implementación de instrumentos de medición de la misma, como lo son: Profesores, Directivos, Administrativos Estudiantes, Egresados y Empleadores.

3.6. Clima Institucional que Caracteriza el Proceso

La Fundación Universitaria de Popayán organiza y realiza el proceso de autoevaluación y el mejoramiento continuo en un clima académico y universitario, esto significa, que el ambiente que caracteriza a la institución en el desarrollo del proceso de autoevaluación es un clima comprensivo y humano y debe reunir los siguientes elementos:

- ✓ A todos los miembros de la institución debe resultarles claro el propósito y los objetivos de la autoevaluación, sobre todo en el sentido de que ellos identifican la necesidad de reconocer inequívocamente que el ejercicio no tiene un fin sancionador ni supone ninguna amenaza persona o institucional.
- ✓ Desligar los aspectos personales del rendimiento y/o funcionamiento de la institución con el fin de superar debilidades, deficiencias y potenciar fortalezas y mejorar, permitiendo construir confianza entre todos los miembros de la Institución.

- ✓ Actuar sobre resultados parciales y/o definitivos de la evaluación conlleva al desarrollo de un ejercicio pedagógico y educativo importante. Cabe resaltar que evaluar por evaluar es contraproducente siendo una fuente potencial de frustraciones para quienes se comprometen con este proceso.
- ✓ Las condiciones anteriores deben generar una actitud propositiva en todas las personas que participan del evento.

Por otro parte, toda persona que participe directamente en el proceso debe desarrollar un conjunto de destrezas, las cuales son indispensables para la ejecución del proceso de autoevaluación, contando siempre con el apoyo de la institución; las destrezas son:

- ✓ **Destrezas de gestión:** Cada persona buscará garantizar que la información obtenida sea manejable y no se pierda en una masa desordenada de datos de difícil procesamiento y organización. El manejo adecuado del tiempo y el uso de las fuentes de información que no impliquen desgastes ni conflictos innecesarios, por lo anterior, se requiere que cada uno desarrolle su capacidad de gestión.
- ✓ **Destrezas personales:** Excelente manejo de los procesos comunicativos, comprensión de las dinámicas de los diferentes grupos objeto y sujetos de la autoevaluación, aceptación de responsabilidades, capacidad para verificar o comprobar las propias percepciones o contrastarlas con las de otros, y entre otras cualidades, capacidad para presidir un grupo o participar para despertar entusiasmo, tolerancia, integridad personal, sensibilidad y capacidad para escuchar, además de dominar ciertas técnicas instrumentales administrativas y de gestión.
- ✓ **Destrezas técnicas:** Dominio del aparato metodológico e instrumental de investigación para llevar a cabo una evaluación válida y confiable. Las técnicas de recopilación de datos (entrevistas, cuestionarios, diarios, grabaciones, observaciones directas, y otras que puedan estar al alcance), los procedimientos de validación (triangulación, contraste de distintas fuentes de datos, etc.) y la redacción del informe de autoevaluación, son algunas de las más importantes destrezas, en este campo, que hay que cultivar.⁸

⁸ Fundación universitaria de Popayán, Modelo de Autoevaluación, 2013

4. PROCESO METODOLÓGICO DE AUTOEVALUACIÓN



Fuente: Elaboración Propia, 2021

El Proceso Metodológico de Autoevaluación comprende la implementación de cinco (5) fases, como se muestra en la imagen, a continuación, se detallan para su mejor comprensión:

4.1. Fase 1 - Alistamiento

A pesar de ser la Autoevaluación un ejercicio permanente, los programas académicos de la Fundación Universitaria de Popayán deben prepararse para emprender este proceso, para ello, debemos realizar ejercicios de reflexión y concientización con toda la comunidad académica, ya que en conjunto identifican fortalezas y debilidades con el objetivo de tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento continuo. Para el desarrollo de esta fase se debe hacer el desenlace de las siguientes actividades:

4.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación del Programa

Es de vital importancia que el programa académico integre el Comité de Autoevaluación, ya que por medio de este estamento se tomarán las decisiones pertinentes para articular las funciones sustantivas y demás procesos académicos y administrativos, de igual manera direccionaran el programa en pro de mejorar y mantener la calidad académica.

4.1.2. Cronograma de trabajo

El comité de Autoevaluación debe establecer un cronograma de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta todas las fases a ejecutar del mismo, conociendo que institucionalmente la formalización del proceso tiene un tiempo establecido de un año, lineamiento estipulado en la Política de Autoevaluación.

4.1.3. Sensibilización y capacitación de la comunidad académica

Debido a que el proceso de Autoevaluación es participativo, reflexivo e integral se requiere que toda la comunidad académica conozca el modelo de Autoevaluación desde su filosofía hasta el sistema técnico de operación del proceso metodológico. La interiorización del modelo permite asimilar la filosofía institucional y del programa, genera una reflexión evaluativa de la ejecución de los procesos académicos y administrativos, lo cual conlleva a enfocar el programa e incentivar la participación propositiva de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y sector externo en este proceso.

4.1.4. Elaboración o actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP)

El programa académico debe contar con el Proyecto Educativo del Programa el cual debe estar enmarcado en los lineamientos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo, políticas y acuerdos institucionales. Este documento deberá reflejar la Identidad Institucional y todos aquellos aspectos que evidencien la coherencia entre los lineamientos estratégicos y el quehacer académico.

4.1.5. Adopción del modelo de autoevaluación

El desarrollo de talleres por parte del programa académico es indispensable para la apropiación del modelo, por lo cual se deben implementar estrategias de comunicación para alcanzar una amplia cobertura de información con la comunidad académica.

El programa académico debe comprender la estructura de modelo de autoevaluación dado que este establece los criterios generales y específicos de los procesos académicos y administrativos para el programa de pregrado de una Institución de Educación Superior.

4.2. Fase 2 - Ponderación

Dado que las ponderaciones que se establezcan tienen una clara influencia sobre el resultado final de la autoevaluación, es necesario que la misma sea el producto de la reflexión colectiva del programa académico.⁹

La ponderación de factores y características se realizará a criterio de los participantes del proceso de autoevaluación en la medida en que sea asumida como algo significativo y agregue valor al proceso. Recuérdese que la ponderación hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluadas y a la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen. (GUÍA 03 CNA 2021)

El ejercicio de ponderación parte de establecer el nivel de importancia de los factores y características que conforman el modelo de Autoevaluación mediante el cual se les atribuyen pesos relativos y porcentuales en coherencia con la naturaleza, filosofía y las particularidades de los programas académicos; la ponderación es establecida mediante el comité de Autoevaluación del programa.

Inicialmente se adopta una escala de 1 a 10 para jerarquizar las características de cada factor al comparar una con otra, siendo 10 el nivel de importancia más alto y 1 el nivel de importancia más bajo. Cabe resaltar que el nivel de importancia alto se refiere a la asignación realizada a las características más relevante y nivel de importancia bajo es la asignación realizada a la característica que tiene un nivel de importancia inferior.

Posterior a la asignación numérica emitida por cada uno de los integrantes del comité de Autoevaluación se obtiene la media aritmética de cada característica, pero al ser la ponderación un ejercicio participativo en donde cabe el debate y la discusión partiendo de los diferentes puntos de vista emitidos por los integrantes del Comité de Autoevaluación del Programa es necesario justificar la asignación porcentual de las características.

Una vez obtenida la ponderación de las cuarenta y ocho (48) características con sus respectivas justificaciones, se procede a calcular en términos de valor relativo y porcentual la ponderación de los factores, efectuándose de la siguiente manera: para obtener el peso relativo del factor se debe calcular la media aritmética de las características que componen el factor, posteriormente se debe realizar la sumatoria de las medias aritméticas de cada uno de los factores la cual será igual o inferior a 100; El paso siguiente para obtener la ponderación de los factores en

⁹ *Fundación Universitaria de Popayán, Modelo de Autoevaluación, 2013*

términos porcentuales se debe dividir el valor relativo del factor sobre la sumatoria de la media aritmética de los factores y multiplicarla por cien.

Las decisiones de la institución y del programa en materia de ponderación, un proceso que incide tan decisivamente sobre los posibles resultados de la evaluación, deben ser suficientemente justificadas. Por otra parte, al hacer esta ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo, debe considerarse que se trata de acreditar programas de pregrado y no instituciones. Por tanto, la ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo exige partir de una comprensión holística o global del programa. La ponderación debe ser entendida como una manera de hacer visible, previa justificación, la especificidad del programa y el modo como la institución lo orienta teniendo en cuenta referentes universales, la misión y el proyecto educativo institucional.¹⁰

La Institución formulará la ponderación que le corresponde frente a los lineamientos Institucionales, teniendo en cuenta los mismos aspectos que se han mencionado, a partir de esta, los programas académicos la deberán tener en cuenta para su ejercicio, con el fin de que las ponderaciones de cada uno de los programas académicos, permita evidenciar la identidad institucional.

El área de Autoevaluación suministra la herramienta para que los programas lleven a cabo el ejercicio de ponderación.

4.3. Fase 3 - Información y Documentación

Es de vital importancia comprender que el sustento del proceso de autoevaluación es la información y documentación recopilada y desarrollada por el programa en una ventana de observación, por lo tanto es indispensable que esta sea coherente con la filosofía institucional y del programa, se encuentre debidamente actualizada y sea pertinente y confiable, de lo contrario el proceso de Autoevaluación no evidenciara la gestión que el programa realiza en pro del mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.

En los casos de renovación de la acreditación, adicionalmente, se debe dar cuenta del cumplimiento del plan de mejoramiento acordado como resultado de la acreditación anterior y por tanto, esta información hace parte del proceso de autoevaluación. (GUÍA 03 CNA 2021)

¹⁰ *Ministerio de Educación Nacional, Autoevaluación con Fines de acreditación de Programas de Pregrado, Guía de Procedimiento CNA, 2003*

4.3.1 Fuentes de información

Para el proceso de autoevaluación, se tienen en cuenta las siguientes fuentes de información, según su origen: documentales y de actores de los grupos de interés.

- a) Documentales: Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información relacionada con diversos aspectos de la dinámica institucional, tales como el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa; las políticas, las normas y los reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos constituyen la declaración formal de propósitos, compromisos, normas y líneas de acción institucional; en tal sentido, evidencian la filosofía que inspira y motiva todas las acciones de la comunidad institucional.

Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por sistemas externas, tales como: el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES y OLE, entre otros), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (GrupLac, CvLac y Publiindex), el ICFES (Saber Pro y T&T) y el ICETEX, entre otros. El proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificarlos y analizarlos para extraer de ellos, elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para establecer la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se observa en la práctica.

- b) Actores de los grupos de interés: Son los miembros de la comunidad académica y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores representan roles particulares dentro de la institución y el programa académico, por lo que es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios participarán. En la medida en que exista una mayor participación de representantes de la comunidad académica, se producirá un compromiso mayor aumentando el sentido de pertenencia, posibilitando el avance en las metas del programa académico y de la institución, y con los principios de la autoevaluación, para su desarrollo y mejoramiento.

La consulta a la comunidad académica es necesaria para identificar su apreciación acerca del desarrollo de diversos procesos institucionales a partir de sus funciones y papel dentro

de la institución y del programa académico. Se presenta a continuación, en la Tabla 1, una lista sucinta de los actores y la pertinencia de su participación en el proceso de autoevaluación.

Cada institución o programa académico deberá decidir, según sus circunstancias o complejidad, cuáles son las fuentes más adecuadas para recolectar la información requerida. La sugerencia de múltiples fuentes corresponde a la diversa naturaleza de los aspectos que serán evaluados y a la necesidad de obtener mayor confiabilidad de la información al ser contrastada con más de un origen (documental o actor) y asegurar de esta forma que la información sea consistente, completa y sin sesgos. Para la selección de las fuentes es necesario atender los principios de pertinencia y adecuación. La pertinencia tiene que ver con la identificación de la mejor información para el elemento que se esté analizando; y la adecuación significa contar con los datos suficientes para realizar juicios de cumplimiento rigurosamente argumentados.

Actores y su pertinencia en el proceso de autoevaluación



Su compromiso con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como con la internacionalización, se constituye en el núcleo de la calidad de un programa. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa



Los estudiantes son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la institución, quienes darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo, sino de su grado de compromiso y participación



Son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos de un programa en el contexto institucional



Los egresados son, en su ejercicio profesional, los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el programa académico; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos. El impacto del desempeño de los egresados en la sociedad da cuenta de la calidad del programa.



Son las personas que interactúan con los egresados en los entornos laborales y, en ese sentido, tienen una visión, de la calidad de los procesos formativos, de la pertinencia y de la idoneidad del programa y evidencian el aporte del programa o de la Institución en el aporte del programa en el desarrollo social, científico y tecnológico, a través de sus egresados

Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Esta fase la componen las siguientes actividades:

4.3.1. Aplicación de Instrumentos

La recolección de los datos exige también la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables, que permitan tener seguridad en la información que se obtiene y basar la construcción de los juicios de cumplimiento en esta. Los instrumentos deben ser elaborados en función de la estructura y naturaleza de la institución o el nivel y modalidad o modalidades del programa académico. En todos los casos se hace necesario que los instrumentos cumplan con las dos características fundamentales: la confiabilidad y la validez. La confiabilidad se refiere a que el instrumento recoge la información con un grado mínimo de error, mientras que la validez de un instrumento se refiere al grado en el que este realmente mide lo que se quiere medir.

De acuerdo con lo expresado, el CNA sugiere recurrir al uso de instrumentos de recolección de información que permitan acceder en forma rigurosa, válida y confiable a las diversas fuentes, para responder al conjunto de aspectos por evaluar que apuntan al conocimiento de todas y cada una de las características previstas en el Acuerdo 02 de 2020 y desarrolladas en los Lineamientos de programas académicos e instituciones, según sea el caso. A manera de ejemplo, la consulta a los diversos actores institucionales o externos de los grupos de interés definidos por la institución, acerca del desarrollo de los procesos institucionales y del programa académico podrá hacerse a través de encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales, entre otros. En todos los casos con instrumentos rigurosamente validados.

Se recomienda también que la consulta a los actores de los grupos de interés definidos por la institución permita ir más allá de la simple apreciación, y facilite identificar propuestas de líneas de acción para un plan de mejoramiento que pueda transformar en fortalezas los aspectos por mejorar encontrados, e involucren a las directivas de la institución y a los actores directamente responsables de la institución o del programa académico. (GUÍA 03 CNA 2021)

En todos los casos, la información recolectada con estos instrumentos deberá ser organizada, analizada y procesada de forma que permita argumentar de manera coherente, clara y completa los juicios de calidad de las características y de los factores de la institución en su conjunto y del programa en particular.

El área de Aseguramiento de la Calidad en conjunto diseñará los instrumentos necesarios para que los programas académicos tengan insumos que permitan evaluar la percepción, apreciación y/o apropiación de la comunidad académica y sector externo de los procesos académicos y

administrativos según sea requerido por los indicadores establecidos en este modelo de Autoevaluación.

Los instrumentos a aplicar son encuestas las cuales están diseñadas para cada grupo poblacional.

4.3.2. Análisis de la información documental y no documental

Una vez terminadas las fases y actividades anteriormente mencionadas, procedemos a realizar una recopilación de toda la información documental y no documental relativa a los indicadores del modelo de autoevaluación para programas de pregrado establecido por la Fundación Universitaria de Popayán, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación del año 2013.

A continuación, se describe las fuentes de información documentales y no documentales establecidas en la **guía No. 03 del CNA - Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado**.

- ✓ **Las fuentes documentales** permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas y reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria.

Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por fuentes documentales externas, tales como el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES, OLE) y Colciencias, entre otros.

- ✓ **Las fuentes no documentales**, que denominamos «actores» son los miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas del hecho que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores presentan particularidades en su papel institucional y es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios se pronunciarán. En la medida en que tales actores participen más, se sientan más comprometidos y tengan

un mayor sentido de pertenencia, expresarán mayor compromiso con las metas del programa y de la institución, y con los principios de la autoevaluación para su desarrollo y mejoramiento.

Es necesario aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de fuente de información no documental o comunidad académica y sector externo y los respectivos criterios institucionales para segmentar cada población.

Posterior a la recolección de toda la información por parte del programa académico se procede a realizar el análisis pertinente de la misma como elemento fundamental de este proceso, ya que aquí evaluamos la coherencia entre lo que decimos y realmente hacemos a nivel institucional y de programa. Cabe resaltar que como la autoevaluación es del programa académico los productos resultantes en esta fase del proceso debe ser específicamente del programa.

4.4. Fase 4 - Calificación y Valoración

Una vez terminada la fase de recolección y organización de la información, se procede a emitir los juicios de calidad teniendo en cuenta el trabajo programado, ejecutado y evaluado con cada uno de los indicadores que conforman las características del modelo de Autoevaluación; continuando con el ejercicio, se realiza la valoración para determinar el grado de cumplimiento de las características y los factores y así poder determinar el plan de mejoramiento como producto del proceso de Autoevaluación.

El área de Autoevaluación suministra la herramienta para llevar a cabo el ejercicio de calificación y valoración.

4.4.1. Calificación y emisión de juicios de calidad

El Comité de Autoevaluación Institucional aprobó una escala de calificación de 1 a 5, la cual se aplica a cada una de las características del modelo y debe estar soportada con las evidencias pertinentes según los indicadores establecidos, de lo contrario dicha calificación no tendrá validez. Esta fase debe realizarse bajo un comité de autoevaluación del programa

Los juicios emitidos sobre el cumplimiento de las características permitirán hacer una percepción global sobre la calidad del programa académico en cada uno de los factores del modelo de autoevaluación.

Cabe resaltar que la documentación solicitada por los aspectos a evaluar es de suma importancia, pero las acciones y ejecuciones que el programa realiza a partir de dicha documentación tiene mayor relevancia, pues es donde se evidencia la coherencia entre lo que decimos que hacemos y lo que en realidad hacemos.

La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa académico o de la institución puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos, lo fundamental es la argumentación y las evidencias que respaldan dicho juicio. Tanto en el caso de la autoevaluación que realizan las instituciones como en lo referente a la evaluación externa que efectúan los pares, la importancia relativa de las características responde a consideraciones cualitativas y a ideas sobre la educación y la formación en los distintos campos de educación y formación. Esto requiere un análisis crítico de las apreciaciones de los diversos actores involucrados en las evaluaciones.

Aunque no es posible eliminar completamente la subjetividad en los juicios, sí se puede ejercer un control crítico a través de la contrastación de opiniones argumentadas y a través de la intersubjetividad. Por esa razón se insiste en que la autoevaluación debe ser un proceso participativo, así como el juicio de los pares académicos y de los evaluadores internos definidos por la institución debe resultar de un consenso de equipo.

“Además, debe tenerse en cuenta que el juicio sobre la calidad del programa académico o de la Institución hace referencia a las evidencias de avances efectivos alcanzados al momento de la autoevaluación, en relación con cada característica; es decir, que para esta calificación no deben considerarse como avances los planes de mejoramiento y propósitos de implementación futuros previstos por las directivas institucionales. Sin embargo, la institución puede aportar evidencias de las acciones que esté adelantando para lograr un mayor grado de cumplimiento de una determinada característica” (GUÍA 03 CNA 2021)

4.4.2. Valoración

Al multiplicar la ponderación asignada a cada una de las características por la calificación previamente definida en la fase anterior, obtenemos la valoración para cada característica. Posteriormente se realiza la sumatoria de la valoración de las características para obtener así la valoración del factor ya que esta debe ser comparada con la escala de valoración que se define a continuación.

La valoración del factor adquirida anteriormente es el sustento para la elaboración del plan de mejora.

Tabla No 1. Escala de valoración

Escala de valoración	
Cumple plenamente	4.1 - 5
Cumple Satisfactoriamente	3.1 - 4
Cumple Aceptablemente	2.1 - 3
No cumple	1 - 2

Fuente: Elaboración propia, 2021

Para calcular la valoración general del programa académico, se debe multiplicar la ponderación del factor por la valoración obtenida de cada factor dando, así como resultado un valor entre 1 y 5 el cual debe ser comparado con la escala de valoración.

4.5. Fase 5 - Informe y plan de Mejora

El producto final de esta fase es el informe de autoevaluación con su respectivo plan de mejora en su última versión, estos documentos serán los que enviaremos a los pares amigos o al Consejo Nacional de Acreditación en caso de ser un programa para acreditación o al Ministerio de Educación Nacional como anexo al documento maestro para los programas que se encuentren en proceso de renovación del registro calificado.

En esta fase el programa académico realiza paralelamente el informe de Autoevaluación con el plan de mejora, a continuación, detallamos en qué consiste cada una de estas actividades.

4.5.1. Elaboración de informe

El programa académico debe construir el informe de autoevaluación partiendo de toda la información recopilada y desarrollada en las fases anteriores, por lo tanto, es necesario referenciar en este documento las evidencias que soporten la calificación asignada a cada característica, también se debe tener en cuenta la coherencia de la calificación y el plan de mejora; todo estos documentos deben estar enmarcados en la filosofía institucional y del programa y la planeación estratégica del programa.

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de cumplimiento construido por la institución o el programa académico, respecto al servicio que ofrecen, de los logros alcanzados y los impactos, tomando como base el Acuerdo 02 de 2020, los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos", los "Lineamientos y aspectos por evaluar de

Instituciones" y las guías y documentos técnicos expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación, según sea el caso. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el mismo y que soporta los juicios de calidad, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El cuerpo central, (se sugiere, que no supere las 100 páginas), debe contener en forma sintetizada, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características, con base en los aspectos por evaluar, y la apreciación global de cada factor. (GUÍA 03 CNA 2021)

Cuando se trate de programas académicos que cuentan con registro calificado único, presentar un único informe de autoevaluación en el que se relacione toda la información de las modalidades y lugares de desarrollo que hagan parte del registro calificado, los cuales serán evaluados de manera conjunta y simultánea [4].

La validación de este documento se realiza mediante el comité de autoevaluación del programa en cabeza del director del programa, la evidencia que soporta esta parte del proceso es un acto administrativo de aprobación en donde se manifieste que la documentación resultante del proceso de autoevaluación (evidencias, informe y plan de mejora) es veraz, actualizada, clara y coherente.

Una vez se cuente con el acto administrativo emitido por el comité de autoevaluación del programa la autoevaluación será entregada a la decanatura de la facultad para la respectiva revisión, posterior a ello se remite al área de autoevaluación institucional, estas dos instancias universitarias deberán realizar el proceso de retroalimentación.

4.5.2. Contenido del Informe

Introducción: La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa o la institución. Incluye además una descripción sucinta del contenido del informe de autoevaluación.

Aspectos generales de la Institución o del programa académico: Presentación del programa académico y su papel en la institución. En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa académico considere pertinente para destacar.

Cuando se trate del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, dichos aspectos deben dar cuenta de todos los desarrollos y logros institucionales en todas las dimensiones del quehacer institucional.

Resultado de la autoevaluación: En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la autoevaluación de cada uno de los factores y características del modelo de acreditación en alta calidad, definidos en el Acuerdo 02 de 2020 y desarrollados en los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos" y los "Lineamientos y aspectos por evaluar de instituciones", según sea el caso. Por - tanto, este capítulo debe tener al menos 12 secciones, una por cada factor. Cada sección presenta un análisis con las características y los aspectos evaluados relacionados con cada factor. Al final de cada sección se debe presentar la conclusión del grado en el cual cada factor cumple con el óptimo definido por el programa académico o la Institución. Esto es lo que se ha denominado la "valoración interpretativa de la calidad de cada factor", lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa o la institución en evaluación con fines de acreditación.

Fortalezas y aspectos por mejorar del programa y juicio explícito sobre su calidad: El cuarto componente del informe de autoevaluación es un breve capítulo de síntesis. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y aspectos de mejora del programa o de la institución. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa académico o de la institución.

Plan de mejoramiento: Por último, el informe de autoevaluación debe presentar el plan de mejoramiento, en el cual se deben consignar los proyectos y actividades para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantarse en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento.

El plan de mejoramiento deberá organizarse por proyectos, los cuales deben incluir actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su financiación. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento.

Anexos: Son los soportes utilizados como base de los juicios de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios. (GUÍA 03 CNA 2021)

4.5.3. Plan de mejora

Este documento se construye partiendo de la valoración obtenida en cada una de las características, teniendo en cuenta la escala de valoración definida institucionalmente tabla No. 1 escala de valoración en donde se determina que el cumplimiento aceptable y el no cumplimiento deben ser trabajadas como oportunidad de mejora direccionadas a la planeación estratégica institucional y del programa. El plan de mejora se presenta como anexo al informe de autoevaluación del programa.

5. RELACIÓN ENTRE FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR Y REQUERIMIENTOS

Los indicadores contenidos en este apartado son elaborados con base en los lineamientos de acreditación para programas del CNA, referentes de ASCUN y referentes institucionales.

Para ello, se realiza para cada característica la consideración de cada aspecto a evaluar, indicadores y los instrumentos de recolección de información recomendados (I).

Instrumentos de recolección de la información, se reconocerán de acuerdo con los siguientes códigos:

- C: Consulta o entrevista
- D: Documento
- E: Encuesta
- G: Entrevista grupal
- I: Otro tipo de información
- N: Información numérica
- T: Taller

5.1 Relación entre factores, características, aspectos a evaluar y requerimientos de programa



FACTOR

1

1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa

Programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

Característica N° 1. Proyecto Educativo del Programa

Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público”.

En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia que debe existir entre la institución de educación superior y los escenarios de práctica donde se realizan las prácticas formativas diversas.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la articulación del proyecto educativo del programa con el proyecto educativo institucional, o los que hagan sus veces, que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares.	1.1.1	Documento que evidencie e la articulación del proyecto educativo del programa con el proyecto educativo institucional, o los que hagan sus veces, que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares.
2) Evidencia de la articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en el proyecto educativo del programa.	1.1.3	Documento que evidencie la articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en el proyecto educativo del programa.
3) Demostración del impacto de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo.	1.1.2	Documento que evidencie el impacto de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo.
4) Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación, garantizando su mejoramiento continuo.	1.1.4	Documento que demuestre la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación, garantizando su mejoramiento continuo,

5) Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en la consolidación de su identidad y en la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés.	1.1.5	que incluya la consolidación de su identidad y en la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés.
---	-------	--

Característica N° 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico

De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la(s) que se oferta.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Presentación del análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de disciplina o profesión, a nivel local, regional, nacional o internacional.	1.2.1	De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, se requiere un documento con los análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.
2) Evidencia de estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional, en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano	1.2.2	De acuerdo con el nivel de formación que se oferta, se requiere un documento con los estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano, y su incidencia en el programa.
3) Demostración del impacto, relevancia académica y pertinencia social del programa, desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés	1.2.3	Documentos que evidencien el impacto, relevancia académica y pertinencia social del programa, desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.
4) Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.	1.2.4	Documento en el que se identifiquen y detallen transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional, que pueden derivarse de proyectos que impacten dicho contexto.
5) Evidencia de cómo el programa académico, su estructura curricular y las estrategias para su	1.2.5	De acuerdo con el nivel de formación que se oferta, se requiere un documento que

<p>gestión, dan respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado</p>		<p>evidencie la forma como el programa académico desde su estructura curricular, su metodología y las estrategias de gestión, da respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.</p>
<p>6) Evidencia de cómo las competencias adquiridas y las actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del programa académico con la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales universitarios, magísteres o doctores que aporten soluciones a las problemáticas del medio, a la generación de conocimiento y a la formación de investigadores autónomos</p>	<p>1.2.6</p>	<p>Documento que evidencie cómo las competencias adquiridas y las actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del programa académico con la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales universitarios, magísteres o doctores que aporten soluciones a las problemáticas del medio, a la generación de conocimiento y a la formación de investigadores autónomos.</p>
<p>7) Apreciación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia</p>	<p>1.2.7</p>	<p>Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia</p>



FACTOR

2

2. Estudiantes

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación.

Característica N° 3. Participación en actividades de formación integral

Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa académico en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares.	2.3.1	Documento que declare y evidencie la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa académico en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares y su correspondencia con la identidad y la misión institucional
2) Presentación del análisis de la percepción sobre las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.	2.3.2	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los estudiantes sobre la percepción sobre las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.
3) Presentación del análisis de la percepción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación continuada, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, y cuya eficacia es evaluada permanentemente.	2.3.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los estudiantes sobre la percepción de su participación en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación continuada.
4) Evidencia del total de la población estudiantil del programa académico, número de estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de	2.3.4	Documento que evidencie total de la población estudiantil del programa académico, número de estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o

desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.		en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral, resultados, impacto obtenido y su evolución.
5) Declaración de las estrategias y acciones, en correspondencia con la identidad y misión de la institución. Para la formación integral deben ser accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad educativa del programa académico.	2.3.5	Documento que declare y evidencie la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa académico en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares y su correspondencia con la identidad y la misión institucional
6) Apreciación de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.	2.3.6	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los estudiantes y los profesores frente a su percepción sobre las actividades de formación integral.

Característica N° 4. Orientación y seguimiento a estudiantes

El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Presentación del análisis de los resultados de las políticas y mecanismos de acompañamiento que permiten al estudiante el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones, sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.	2.4.1	Documento que evidencie el análisis de los resultados de las políticas y mecanismos de acompañamiento y su impacto en el logro de las metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones, sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social, de acuerdo al perfil de ingreso.
2) Demostración del impacto de los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes en su formación, de acuerdo con las características del ingreso.	2.4.2	

Característica N° 5. Capacidad de trabajo autónomo

Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La Institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la evolución de las habilidades y destrezas del estudiante para el trabajo autónomo, a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido, facilitadas por los medios, espacios y ambientes necesarios para dicho fin, los cuales son evaluados y mejorados permanentemente	2.5.1	Documento que evidencie la evolución de las habilidades y destrezas del estudiante para el trabajo autónomo, a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido. Posible Evidencia: Documento Maestro, PEP, Actas de revisión curricular
2) Evidencia de cómo la evaluación y seguimiento a los resultados de aprendizaje aportan al desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.	2.5.2	Documento que evidencie la evaluación y seguimiento a los resultados de aprendizaje y su incidencia en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo
3) Demostración del impacto de las estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante	2.5.3	Documento que evidencie el impacto de las estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante

Característica N° 6. Reglamento estudiantil y política académica

La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración de los impactos y resultados de la aplicación y actualización	2.6.1	Documento que detalle la participación del estudiante en su comunidad académica,

permanente de políticas académicas y reglamento estudiantil en la participación del estudiante en su comunidad académica, en la toma de decisiones y en las condiciones y exigencias académicas de permanencia, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico		producto de la formulación e implementación de políticas académicas y reglamento estudiantil.
2) Evidencia de la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica.	2.6.2	Documento que evidencie la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica
3) Apreciación de estudiantes y profesores del programa académico sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas.	2.6.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los profesores del programa académico sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas.
4) Presentación de estadísticas que permitan evidenciar la aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil y las políticas académicas, para atender las situaciones presentadas con los estudiantes	2.6.4	Documento que dé cuenta de las estadísticas con relación a la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica

Característica N° 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para los estudiantes, que atienden a la diversidad, pluralismo e inclusión	2.7.1	Documento con información estadística y sobre el impacto obtenido en aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos, apoyos socioeconómicos entre otros , para los estudiantes, que atienden a la

2) Presentación del análisis de los datos estadísticos sobre el nivel de aprovechamiento, por parte de la comunidad estudiantil, de los estímulos y apoyos que la institución y el programa académico les ofrecen.	2.7.2	diversidad, pluralismo e inclusión, datos estadísticos.
3) Apreciación de los estudiantes sobre la aplicación, por parte del programa académico o institución, de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.	2.7.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los estudiantes de su apreciación sobre la aplicación, por parte del programa académico o institución, de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.



FACTOR

3

3. Profesores

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.

Característica N° 8. Selección, vinculación y permanencia

La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.	3.8.1	Documento que evidencie la aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación, experiencia académica en concordancia con la modalidad del programa académico, lugar de desarrollo; y su impacto en el nivel formativo.
2) Evidencia de la aplicación de las políticas, condiciones y mecanismos para la selección, inclusión, evaluación y permanencia de sus profesores y su impacto en la calidad del proceso formativo.	3.8.2	
3) Evidencia de la aplicación de criterios vinculados a la formación de los profesores (títulos, experiencia académica, entre otros), como parte de los procesos de selección, vinculación y permanencia	3.8.3	
4) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.	3.8.4	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a directivos, profesores y estudiantes de su apreciación sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.
5) En el caso de programas del campo de salud, se deben hacer explícitas las responsabilidades de los profesores en las áreas de ciencias básicas, ciencias clínicas, ciencias comportamentales y ciencias sociales. La anterior aclaración se debe realizar tanto para profesores adscritos a la institución que ofrece el programa académico	3.8.5	Documento que dé cuenta de las responsabilidades de los profesores en las áreas de ciencias básicas, ciencias clínicas, ciencias comportamentales y ciencias sociales. La anterior aclaración se debe realizar tanto para profesores adscritos a la institución que ofrece el programa académico como para el personal docente

como para el personal docente de los escenarios de práctica		de los escenarios de práctica. Posible Evidencia: Documento institucional
6) En el caso de programas del campo de salud, se debe hacer explícito, para los profesores nucleares del programa, si su vinculación es exclusivamente con la institución que ofrece el programa o si se da una vinculación compartida con los escenarios de práctica	3.8.6	Documento que dé cuenta sobre la vinculación de los docentes nucleares del programa si su vinculación es exclusivamente con la institución que ofrece el programa o si se da una vinculación compartida con los escenarios de práctica. Posible Evidencia: Contrato laboral

Característica N° 9. Estatuto profesoral

La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la apropiación, aplicación y socialización del estatuto profesoral o lo que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico	3.9.1	Documento que evidencie la apropiación, aplicación y socialización del estatuto profesoral de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.
2) Presentación de estadísticas que demuestran el impacto de la aplicación del estatuto en la trayectoria profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el programa académico.	3.9.2	Documento con la estadística el impacto de la aplicación del estatuto la trayectoria profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el programa académico.
3) Apreciación de profesores y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.	3.9.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a profesores y directivos de su apreciación sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.

Característica N° 10. Número, dedicación, nivel de Formación y experiencia

El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atenderla totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico	3.10.1	Documento que evidencie la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico y su evolución.
2) Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de las funciones esenciales del programa, con alta calidad.	3.10.2	Documento que evidencie la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de las funciones esenciales del programa, con alta calidad.
3) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de este.	3.10.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a directivos, profesores y estudiantes del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, de su apreciación sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de este.
4) Evidencia de la existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa académico, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia.	3.10.4	Documento que evidencie la existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa académico, a partir

		de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia
--	--	--

Característica N° 11. Desarrollo profesoral

En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración del impacto de la aplicación de políticas y estrategias que fomentan el desarrollo profesoral, en coherencia con la evolución de la institución, el lugar de desarrollo, la identidad del programa académico y la formación de los estudiantes.	3.11.1	Documento que evidencie el impacto de la aplicación de políticas y estrategias que fomentan el desarrollo profesoral, en coherencia con la evolución de la institución, el lugar de desarrollo, la identidad del programa académico y la formación de los estudiantes
2) Presentación del análisis y resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con el nivel de formación y modalidad en que se oferta el programa.	3.11.2	Documento que evidencie el impacto de la aplicación de políticas y estrategias institucionales, para el desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con el nivel de formación y modalidad en que se oferta el programa
3) Apreciación de directivos y profesores del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa académico.	3.11.3	Documento que evidencie los recursos destinados a favorecer el desarrollo profesoral teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, las formas de la docencia, los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Característica N° 12. Estímulos a la trayectoria profesoral

La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la aplicación de criterios académicos y recursos destinados al otorgamiento de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.	3.12.1	Documento que evidencie los criterios académicos (desempeño en labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión) y recursos destinados al otorgamiento de estímulos para el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del programa. Posible evidencia: Actos administrativos
2) Evidencia sobre la cobertura, en profesores, categoría en el escalafón y lugares de desarrollo, en relación con los estímulos otorgados por el desempeño de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	3.12.2	
3) Demostración del impacto de los estímulos definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del programa académico	3.12.3	Documento que detalle la asignación e impacto de estímulos definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores.
4) Apreciación de directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.	3.12.4	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo de su apreciación sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.

Característica N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

Los profesores producen materiales propios de nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes al nivel de formación y modalidad del programa académico.	3.13.1	Documento que evidencie la producción utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes al nivel de formación y modalidad del programa académico (impacto en el mejoramiento académico del programa).
2) Apreciación de los estudiantes y directivos del programa académico sobre la pertinencia y calidad del material docente, producido y utilizado por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.	3.13.2	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y directivos del programa académico de su apreciación sobre la pertinencia y calidad del material docente, producido y utilizado por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa
3) Presentación del análisis de los resultados de la aplicación del material docente en el mejoramiento académico del programa académico, los cuales son evaluados y actualizados dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación.	3.13.3	Documento que evidencie la producción utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes al nivel de formación y modalidad del programa académico (impacto en el mejoramiento académico del programa)

Característica N° 14. Remuneración por méritos

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, de innovación, de creación artística o cultural y de proyección social.	3.14.1	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a profesores de su apreciación con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, de innovación, de creación artística o cultural y de proyección social.
2) Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.	3.14.2	Documento con impacto de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.
3) Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones y su correspondencia con el mejoramiento académico del programa académico.	3.14.3	Documento que evidencie la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones, derivado del mejoramiento académico del programa.

Característica N° 15. Evaluación de profesores

El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Presentación del estudio de apreciación de parte de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de sus profesores; su transparencia, equidad y eficacia, y su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de	3.15.1	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a profesores, directivos y estudiantes de su apreciación sobre los criterios y mecanismos para la

formación y la modalidad del programa académico		evaluación de sus profesores; su transparencia, equidad y eficacia.
2) Evidencia sobre las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa académico y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.	3.15.2	Evaluación Docente, análisis y las acciones adelantadas a partir de dicho análisis y resultados.
3) Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que les permita a los profesores mejorar su desempeño profesional, didáctico y pedagógico	3.15.3	Documento que evidencie la existencia de un plan integral de capacitación y acompañamiento a los docentes en favor de la mejora de su desempeño profesional y pedagógico que redunde en el mejoramiento permanente del programa académico; debe incluir también capacitación y acompañamiento en resultados de aprendizaje
4) Evidencia del plan de capacitación y acompañamiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la mejora permanente del programa académico.	3.15.4	
5) Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.	3.15.5	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los profesores adscritos al programa de su apreciación, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.

FACTOR
4



4. Egresados

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.

Característica N° 16. Seguimiento de los egresados

El programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración del impacto de la existencia, implementación y resultados de la política de seguimiento al egresado.	4.16.1	Documento que demuestre el impacto derivado de la implementación de la políticas, planes programas, proyectos y estrategias para el seguimiento, comunicación y vinculación de los egresados a las diferentes iniciativas institucionales
2) Evidencia de planes, programas, proyectos y estrategias para la comunicación y vinculación de los egresados a las diferentes iniciativas institucionales	4.16.2	
3) Evidencia del seguimiento que el programa académico realiza a sus egresados, donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al programa, en atención a las necesidades del entorno.	4.16.3	Documento que evidencia del seguimiento que el programa académico realiza a sus egresados donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al programa, en atención a las necesidades del entorno. Posible Evidencia: Documento Maestro, Actas de reuniones con egresados
4) Evidencia de la utilización de la información obtenida del seguimiento a los egresados, para el diseño y puesta en marcha de programas que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida.	4.16.4	Documento que evidencie el diseño y puesta en marcha de programas de formación continua.

Característica N° 17. Impacto de los egresados en el medio Social y académico

El programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia en los últimos cinco años, de los resultados de la aplicación en el programa académico de políticas institucionales en materia de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y evaluación del currículo, y su aporte al desarrollo de las habilidades profesionales, ocupacionales y personales de los egresados.	4.17.1	Documento que evidencie en los últimos cinco años, de los resultados de la aplicación en el programa académico de políticas institucionales en materia de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y evaluación del currículo, y su aporte al desarrollo de las habilidades profesionales, ocupacionales y personales de los egresados.
2) Apreciación de empleadores en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado.	4.17.2	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a empleadores de su apreciación en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado.
3) Presentación de reconocimientos, distinciones y logros en la profesión por parte de los egresados, en coherencia con el proceso formativo adelantado en el programa académico.	4.17.3	Documento que evidencie los reconocimientos, distinciones y logros en la profesión por parte de los egresados, en coherencia con el proceso formativo adelantado en el programa académico.
4) Presentación de estudios de impacto de los egresados en el medio social y académico, como un mecanismo para establecer los aportes del programa académico en la creación e innovación de conocimiento.	4.17.4	Documento del impacto de los egresados en el medio social y académico.



FACTOR 5

5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.

Característica N° 18. Integralidad de los aspectos Curriculares

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para habilitarlo en el desempeño laboral.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Presentación del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en donde se explicitan los referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad educativa y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente.	5.18.1	Proyecto Educativo del Programa (PEP) que dé respuesta a los criterios del aspecto.
2) Demostración de actividades académicas, científicas y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional, con productos demostrables, en los que participan tanto estudiantes como docentes del programa académico, acorde con el nivel de formación y el lugar de desarrollo del programa. Se deben presentar evidencias en los últimos cinco años.	5.18.2	Documento que evidencie en los últimos cinco años, la existencia de actividades académicas, científicas y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional y los productos derivados de la participación tanto estudiantes como docentes del programa académico, acorde con el nivel de formación y el lugar de desarrollo del programa.
3) Existencia de cursos, proyectos y actividades extracurriculares que posibilitan el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, acordes con el perfil y el nivel de formación del programa académico.	5.18.3	Documento que evidencia la existencia de cursos, proyectos y actividades extracurriculares que posibilitan el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, acordes con el perfil y el nivel de formación del programa académico

4) Evidencia de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y mejoras, que impactan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes	5.18.4	Documento que evidencia la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y mejoras, que impactan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
e) Para los programas organizados por ciclos propedéuticos, evidencia en los últimos cinco años de acciones llevadas a cabo entre la institución y otras instituciones del sector público o privado(educativo, empresarial, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico	5.18.5	Para los programas organizados por ciclos propedéuticos, un documento que evidencie en los últimos cinco años de acciones llevadas a cabo entre la institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, empresarial, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Característica N° 19. Flexibilidad de los aspectos Curriculares

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral, y promueven la interdisciplinariedad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo, que permiten al estudiante interactuar con otros programas académicos a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articular la formación de pregrado y posgrado; y el reconocimiento de créditos académicos, entre otros.	5.19.1	Documento que evidencie la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo, que permiten al estudiante interactuar con otros programas académicos a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articular la formación de pregrado y posgrado; y el reconocimiento de créditos académicos, entre otros.

<p>2) Evidencia sobre los resultados de la flexibilidad desde la interdisciplinariedad y la interculturalidad, en rutas, tiempos y espacios, de cara a una formación a lo largo de la vida, y la consideración de diferentes ambientes de aprendizaje teniendo en cuenta las modalidades.</p>	<p>5.19.2</p>	<p>Documento que detalle la trazabilidad de estudiantes del programa académico que a lo largo de su formación se hayan impactado en relación con la flexibilidad desde la interdisciplinariedad y la interculturalidad, en rutas, tiempos y espacios.</p>
<p>3) Evidencia, en los últimos cinco años, del número de estudiantes del programa académico beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales. En el caso de las movilidades salientes, preferiblemente en un segundo idioma.</p>	<p>5.19.3</p>	<p>Documento que evidencie, en los últimos cinco años, el número y resultados obtenidos por parte de los estudiantes del programa académico beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales. En el caso de las movilidades salientes, preferiblemente en un segundo idioma</p>
<p>4) Evidencia, en los últimos cinco años, de la oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad, con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y necesidades.</p>	<p>5.19.4</p>	<p>Documento que evidencie en los últimos cinco años, la aplicación de criterios de flexibilidad, con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y necesidades.</p>
<p>5) Evidencia de rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución.</p>	<p>5.19.5</p>	<p>Documento que demuestre las rutas de formación alternativas adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución.</p>

Característica N° 20. Interdisciplinariedad

El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
<p>1) Evidencia a lo largo del currículo, del tratamiento de problemas pertinentes al programa académico y al ejercicio laboral, a</p>	<p>5.20.1</p>	<p>Informe que detalle en número y en impacto las orientaciones interdisciplinarias que hayan soportado la</p>

través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.		resolución de problemas asociados al currículo y al programa académico.
2) Existencia de planes, proyectos y actividades académicas que evidencien estrategias de interdisciplinariedad propias del programa académico y de la institución.	5.20.2	Documento que dé cuenta de la existencia de planes, proyectos y actividades académicas que evidencien estrategias de interdisciplinariedad propias del programa académico y de la institución.
3) Evidencia de los mecanismos, criterios y resultados de la implementación de la interdisciplinariedad curricular del programa académico.	5.20.3	Documento que evidencie los resultados obtenidos de la implementación de mecanismos y criterios de interdisciplinariedad en el programa académico.

Característica N° 21. Estrategias pedagógicas

El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.

En el caso de los programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia-servicio, se deberán demostrar estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Existencia de lineamientos pedagógicos que orienten las prácticas de aula, acorde con las apuestas institucionales, el perfil de formación, las competencias por desarrollar y las especificidades del nivel de formación y modalidad del programa académico.	5.21.1	Documento que evidencie la existencia de lineamientos pedagógicos que orienten las prácticas de aula, acorde con las apuestas institucionales, el perfil de formación, las competencias por desarrollar y las especificidades del nivel de formación y modalidad del programa académico.
2) Existencia de un sistema que permita evidenciar la articulación de los lineamientos pedagógicos con las estrategias pedagógicas que utilizan los docentes para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje, y su	5.21.2	Documento que evidencie la articulación de los lineamientos pedagógicos con las estrategias pedagógicas utilizadas por docentes y su impacto en el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de

consecuente impacto en el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.		formación y el logro de los resultados de aprendizaje esperados.
3) Evidencia del impacto de las distintas estrategias pedagógicas implementadas para la gestión del currículo y el logro de los resultados de aprendizaje esperados.	5.21.3	
4) Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.	5.21.4	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes de su apreciación sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.
5) Existencia de los escenarios de práctica para los programas académicos que lo requieren, en condiciones de calidad, pertinencia, acompañamiento y ajuste a las normativas específicas para su desarrollo.	5.21.5	Documento que evidencie la existencia de los escenarios de práctica para los programas académicos que lo requieren, en condiciones de calidad, pertinencia, acompañamiento y ajuste a las normativas específicas para su desarrollo.
6) Evidencia del impacto de las prácticas en el desarrollo de las competencias previstas para los estudiantes y su aporte a las comunidades en donde se realizan	5.21.6	Documento que dé cuenta del impacto de las prácticas en el desarrollo de las competencias previstas para los estudiantes y su aporte a las comunidades en donde se realizan.

Característica N° 22. Sistema de evaluación de estudiantes

El programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de que el sistema de evaluación de estudiantes definido por la institución e implementado por el programa académico contribuye a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.	5.22.1	Documento que evidencie la contribución del sistema de evaluación al reconocimiento y valoración de los resultados de aprendizaje y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.
2) Evidencia de la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante, en coherencia y correspondencia con en el nivel de formación y la modalidad del programa académico.	5.22.2	Documento que evidencie la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante, en coherencia y correspondencia con en el nivel de formación y la modalidad del programa académico.
3) Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.	5.22.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a profesores y estudiantes de su apreciación sobre los sistemas de aprendizaje y sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje.
4) Evidencia del grado de conocimiento y apropiación de profesores y estudiantes sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	5.22.4	

Característica N° 23. Resultados de aprendizaje

El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la aplicación y resultados de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje, en alineación	5.23.1	Documento que evidencia la aplicación y resultados de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los

con el perfil de formación, las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en el programa académico, acorde con el nivel de formación y la modalidad.		resultados de aprendizaje, en alineación con el perfil de formación, las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en el programa académico, acorde con el nivel de formación y la modalidad
2) Evidencia del proceso de mejoramiento permanente relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados, y las acciones de ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza- aprendizaje derivadas de dicha evaluación.	5.23.2	Documento que evidencie la evolución en la evaluación del logro de los resultados de aprendizaje esperados y las acciones de ajuste en aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza aprendizaje derivadas de dicha evaluación.
3) Existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza aprendizaje, a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.	5.23.3	Documento que dé cuenta de la existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza aprendizaje, a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.
4) Demostración de la incidencia de los lineamientos pedagógicos institucionales y/o del programa académico en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje	5.23.4	Documento que evidencie la correcta articulación de los lineamientos pedagógicos institucionales y de programa en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje.
5) Evidencia del conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada materia/ asignatura/ curso/ módulo, entre otros y cómo estos se articulan con los resultados de aprendizaje del programa académico.	5.23.5	Documento que demuestre el conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada materia/ asignatura/ curso/ módulo, entre otros y cómo estos se articulan con los resultados de aprendizaje del programa académico.

Característica N° 24. Competencias

El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para la implementación de un plan de desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación del programa académico.	5.24.1	Documento que evidencie las estrategias adoptadas para la evolución de las competencias previstas en el perfil de formación del programa académico.
2) Evidencia de las estrategias que implementa el programa académico para que los resultados de aprendizaje contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.	5.24.2	Documento que evidencie las estrategias que implementa el programa académico para que los resultados de aprendizaje contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.

Característica N° 25. Evaluación y autorregulación del programa académico

El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Existencia de un proceso de autorregulación y evaluación permanente del programa académico que contribuya a su cualificación y adaptación a las tendencias y necesidades del campo de conocimiento y de los sectores de desempeño de los futuros egresados.	5.25.1	Documento que evidencie la existencia un proceso de autorregulación y evaluación permanente del programa académico que contribuya a su cualificación y adaptación a las tendencias y necesidades del campo de conocimiento y de los sectores de desempeño de los futuros egresados.
2) Evidencias de la autorregulación y la evaluación periódica del programa académico, reflejadas en la ejecución de planes de mejoramiento que contribuyan a la cualificación e innovación en su gestión	5.25.2	Documento que evidencie la existencia de planes de mejora derivados de los procesos de autorregulación y la evaluación periódica del programa académico, que contribuyan a la cualificación e innovación en su gestión.

3) Evidencia de la evaluación curricular permanente, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.	5.25.3	Documento que evidencie el proceso de la evaluación curricular permanente, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.
4) Apreciación de los miembros de la comunidad del programa académico (profesores y estudiantes) sobre la calidad y pertinencia.	5.25.4	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los miembros de la comunidad del programa académico (profesores y estudiantes) sobre la calidad y pertinencia.
5) Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación del programa académico.	5.25.5	Documento que dé cuenta del cumplimiento de planes de mejora.

Característica N° 26. Vinculación e interacción social

El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución a la actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.	5.26.1	Documento que dé cuenta del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución al fortalecimiento, actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.
2) Evidencia de la participación de los docentes y estudiantes en la proyección social del programa académico.	5.26.2	Documento que evidencie la participación de docentes y estudiantes en la proyección social del programa académico. Proyectos de proyección social, impacto logrado.
3) Evidencia de una estrategia de articulación con los sectores sociales y cómo contribuyen estos al fortalecimiento del programa académico.	5.26.3	Documento que dé cuenta del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución al

		fortalecimiento, actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares
4) Presentación de análisis periódicos y sistemáticos sobre el nivel de contribución de las estrategias y acciones de sus estudiantes y profesores en el grado de satisfacción de los grupos de interés previamente definidos por el programa académico.	5.26.4	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a los grupos de interés definidos por el programa frente a el nivel de contribución de las estrategias y acciones de sus estudiantes y profesores en su grado de satisfacción



FACTOR 6

6. Permanencia y Graduación

El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

Característica N° 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación

El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Existencia de un proceso de orientación que permita al estudiante identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades desde aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo en los tiempos y condiciones previstas curricularmente.	6.27.1	Documento que evidencie la existencia de un proceso de orientación que permita al estudiante identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades de aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo en los tiempos y condiciones previstas curricularmente.
2) Demostración, a partir de diagnósticos y de la caracterización de los estudiantes, y teniendo en cuenta el carácter académico de la institución y el nivel de formación y modalidad del programa académico, de que las políticas, estrategias y estructura han tenido una incidencia favorable para la permanencia y graduación de los estudiantes, y demuestra la puesta en marcha de acciones de mejora en ellos.	6.27.2	Documento que evidencie el diagnóstico y caracterización de los estudiantes
		Documento que evidencie el impacto en la permanencia y graduación de estudiantes de las políticas, estrategias y estructura y las acciones de mejora implementadas.
3) Demostración de la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo del programa académico, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes del programa.	6.27.3	Documento que evidencie la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo del programa académico, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes del programa.
4) Evidencia de la existencia, implementación, divulgación, aplicación y resultado de la política de permanencia y graduación..	6.27.4	Documento que evidencie la existencia, implementación, divulgación, aplicación y el impacto de la política de permanencia y graduación de los estudiantes.
5) Demostración del impacto que las políticas y estrategias institucionales tienen sobre los	6.27.5	

índices de permanencia y graduación de los estudiantes.		
---	--	--

Característica N° 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas

El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural, e implementar acciones que favorezcan su proceso formativo.	6.28.1	Documento que evidencie la existencia, implementación y el análisis de resultados obtenidos a partir de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural ,e implementar acciones que favorezcan su proceso formativo y su impacto en el currículo.
2) Existencia de estrategias de acompañamiento que permitan identificar las dificultades de los estudiantes y generar mecanismos para su superación, a fin de garantizar su permanencia y graduación.	6.28.2	Documento que dé cuenta de las de estrategias de acompañamiento que permitan identificar las dificultades de los estudiantes y generar mecanismos para su superación, a y su impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación y su impacto.
3) Evidencia del impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes del programa académico, derivado de las estrategias asociadas al sistema de alertas tempranas y al proceso de acompañamiento.	6.28.3	
4) Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.	6.28.4	Documento que dé cuenta de los ajustes curriculares derivados del análisis de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

<p>5) Presentación de estudios de diagnóstico y caracterización de los estudiantes, que permitan identificar acciones concretas orientadas a mejorar la permanencia y graduación, así como la articulación de estas con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad</p>	<p>6.28.5</p>	<p>Documento que evidencie la existencia de estudios de diagnóstico y caracterización de los estudiantes, que permitan identificar acciones concretas orientadas a mejorar la permanencia y graduación, así como la articulación de estas con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.</p>
---	---------------	--

Característica N° 29. Ajustes a los aspectos curriculares

El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
<p>1) Existencia de un mecanismo de evaluación curricular permanente que posibilite al programa académico la revisión y ajuste constante de sus procesos curriculares y de gestión, en atención a las particularidades de su población y a las necesidades y dinámicas de sus contextos.</p>	<p>6.29.1</p>	<p>Documento que evidencie la existencia de un mecanismo de evaluación curricular permanente que posibilite al programa académico la revisión y ajuste constante de sus procesos curriculares y de gestión, en atención a las particularidades de su población y a las necesidades y dinámicas de sus contextos.</p>
<p>2) Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.</p>	<p>6.29.2</p>	<p>Documento que evidencie la existencia, implementación y el análisis de resultados obtenidos a partir de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural, e implementar acciones que favorezcan su proceso formativo y su impacto en el currículo.</p>
<p>3) Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación</p>	<p>6.29.3</p>	<p>Documento que evidencie los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, permanencia y graduación.</p>

Característica N° 30. Mecanismos de selección

El programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración de procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y que con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación de los estudiantes y monitoreo de los resultados de dichas acciones..	6.30.1	Documento que demuestre la existencia de procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y que con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación de los estudiantes y monitoreo de los resultados de dichas acciones.
2) Evidencia de la relación entre inscritos, seleccionados y matriculados, a fin de establecer el nivel de absorción del programa académico.	6.30.2	Documento que dé cuenta de la relación entre estudiantes inscritos, seleccionados y matriculados, a fin de establecer el nivel de absorción del programa académico.
3) Demostración de la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales y reglamento estudiantil, y de la adopción de mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, que faciliten su graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.	6.30.3	Reglamento Estudiantil que contenga los criterios del aspecto.
4) Presentación del análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación, que resulte en ajustes de los procesos de selección.	6.30.4	Documento con el análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación, que resulte en ajustes de los procesos de selección.



FACTOR 7

7. Interacción con el entorno nacional e internacional

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica N° 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia del impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.	7.31.1	Documento que demuestre el impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.
2) Evidencia del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.	7.31.2	Documento que dé cuenta del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.
3) Evidencia del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	7.31.3	Documento que dé cuenta del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica N° 32. Relaciones externas de profesores y Estudiantes

El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras,

para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

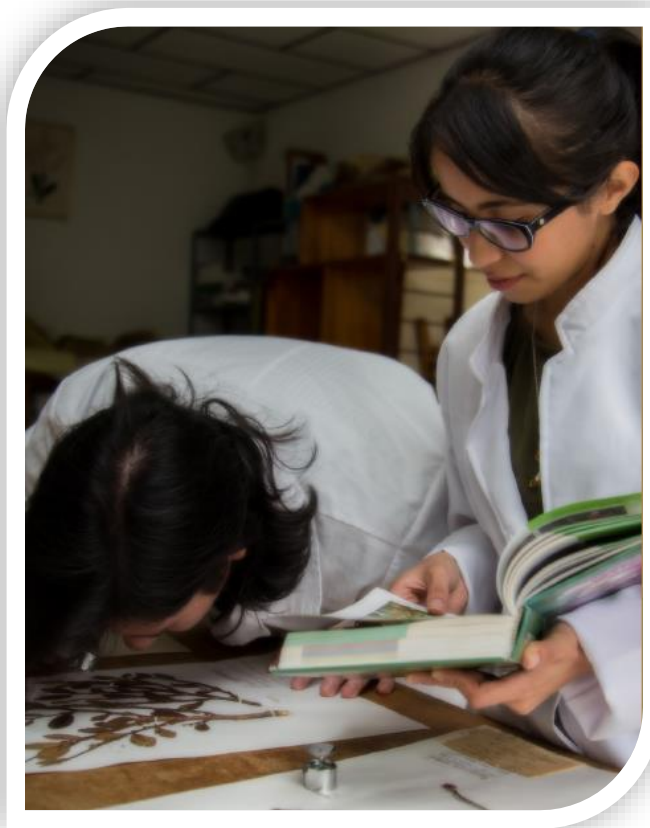
Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Presentación del análisis de las actividades e impacto del programa académico derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología institucional y lugar de desarrollo del programa.	7.32.1	Informe que dé cuenta de las actividades de interacción y cooperación de profesores y estudiantes y otras comunidades académicas, sociales y empresariales; y de su impacto en coherencia con la naturaleza del programa
2) Demostración del resultado de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros.	7.32.2	Documento que evidencie los resultados obtenidos a partir de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros. Evidenciar casos concretos de cooperación nacional e internacional.
3) Evidencia de casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.	7.32.3	

Característica N° 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua

El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes o proyectos.	7.33.1	Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes y

2) Evidencia del impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo, con el nivel de formación y modalidad del programa..	7.33.2	evidencias de interacción con comunidades no hispanoablantes, acorde a la naturaleza del programa.
--	--------	--



FACTOR

8

8. Aportes de la investigación, la innovación, el Desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales de innovación y de creación.

Característica N° 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación

El programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia del desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda y de pensamiento creativo e innovador por parte de los estudiantes, en correspondencia con el campo de acción (la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía) objeto del programa académico.	8.34.1	Documento que permita evidenciar estrategias que propendan por el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda y de pensamiento creativo e innovador por parte de los estudiantes, en correspondencia con el campo de acción (la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía) objeto del programa académico.
2) Evidencia del desarrollo de habilidades orientadas fomentar la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en sus distintas formas y expresiones.	8.34.2	Documento que evidencie el desarrollo de habilidades orientadas fomentar la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en sus distintas formas y expresiones.
3) Evidencia de la implementación de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o de creación artística, propias del nivel de formación del programa académico, en coherencia con la naturaleza, tipología y perfil de la institución	8.34.3	Documento que evidencie la implementación de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o de creación artística, propias del nivel de formación del programa académico, en coherencia con la naturaleza, tipología y perfil de la institución.
4) Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del currículo	8.34.4	Documento en el que a partir de la medición y sus resultados, evidencie el desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del currículo.

Característica N° 35. Compromiso con la investigación, Desarrollo tecnológico, la innovación y la creación

El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros)..	8.35.1	Documento que evidencie la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).
2) Evidencia de que los profesores en las prácticas de aula involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultural o de investigación.	8.35.2	Documento que evidencie la forma como los profesores en las prácticas de aula involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultural o de investigación.
3) Evidencia de actividad investigativa del programa académico, vinculada a grupos de investigación clasificados el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	8.35.3	Documento que evidencie la actividad investigativa del programa académico, vinculada a grupos de investigación clasificados el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4) Evidencia de la contribución de los profesores al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la existencia de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas.	8.35.4	Documento que evidencie la contribución de los profesores al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la existencia de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas.



FACTOR

9

9. Bienestar de la comunidad académica del programa

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.

Característica N° 36. Programas y servicios

El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración del impacto derivado de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad institucional en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, y en correspondencia el nivel de formación, la modalidad y el lugar de desarrollo del programa académico.	9.36.1	Documento que evidencie el impacto derivado de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad institucional en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, y en correspondencia el nivel de formación, la modalidad y el lugar de desarrollo del programa académico.
2) El programa académico y la institución evidencian la búsqueda de innovaciones en la oferta de servicio de bienestar que puedan generar estrategias que aporten a dimensiones sociales, culturales, afectivas y económicas.	9.36.2	Documento en el que se evidencie tanto en el programa académico y en la institución la búsqueda de innovaciones en la oferta de servicio de bienestar que puedan generar estrategias que aporten a dimensiones sociales, culturales, afectivas y económicas.

Característica N° 37. Participación y seguimiento

El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad.	9.37.1	Documento que demuestre la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad.
2) Evidencia de análisis sistemáticos de los resultados de las acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población	9.37.2	Documento que evidencie el análisis sistemáticos de los resultados de las acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población.
3) Evidencia del impacto en el bienestar de la comunidad académica del programa, de una estructura organizacional, infraestructura suficiente y de actividades para el seguimiento y participación de los estudiantes, teniendo en cuenta la población vulnerable y en condición de discapacidad.	9.37.3	Documento que evidencie el impacto en el bienestar de la comunidad académica del programa, de una estructura organizacional, infraestructura suficiente y de actividades para el seguimiento y participación de los estudiantes, teniendo en cuenta la población vulnerable y en condición de discapacidad.



FACTOR 10

10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurarla disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de

Característica N° 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el programa académico para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.	10.38.1	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes de su apreciación en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el programa académico para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
2) Demostración del impacto de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico- didáctico) en los contextos de actuación de los profesores, para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.	10.38.2	Documento que evidencie el impacto obtenido de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico- didáctico) en los contextos de actuación de los profesores, para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.
3) Existencia de recursos de apoyo docente y/o estrategias de acompañamiento al profesor para fortalecer sus competencias para la relación con los estudiantes.	10.38.3	Documento que evidencie la existencia de recursos de apoyo docente y/o estrategias de acompañamiento al profesor para fortalecer sus competencias para la relación con los estudiantes.
4) Evidencia de la apropiación social de los ambientes de aprendizaje por parte de la comunidad académica del programa, para el cumplimiento de los logros de formación	10.38.4	Documento donde se evidencie la apropiación social de los ambientes de aprendizaje por parte de la comunidad académica del programa, para el cumplimiento de los logros de formación.
5) Demostración del impacto de los recursos educativos actualizados, en el cumplimiento de los propósitos de formación integral en el programa académico.	10.38.5	Documento que evidencie la existencia de los recursos educativos actualizados, en el cumplimiento de los propósitos de

		formación integral en el programa académico
6) Evidencia de evaluación sistemática por parte de los estudiantes, del desempeño de los profesores nucleares del programa académico y de los vinculados al campo de práctica que lo apoyan en el caso de programas del campo de educación de salud y bienestar	10.38.6	Documento que dé cuenta de la evaluación sistemática por parte de los estudiantes, del desempeño de los profesores nucleares del programa académico y de los vinculados al campo de práctica que lo apoyan en el caso de programas del campo de educación de salud y bienestar
7) En el caso de los programas académicos del campo de salud, evidencia sobre la categorización como hospital acreditado o universitario del principal escenario de práctica del programa académico	10.38.7	En el caso de los programas académicos del campo de salud, evidencia sobre la categorización como hospital acreditado o universitario del principal escenario de práctica del programa académico.

Característica N° 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes

El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.	10.39.1	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes frente a su apreciación sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.
2) Evidencia de la coherencia entre los desarrollos esperados por el programa académico y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes, para el logro de los resultados de aprendizaje	10.39.2	Documento que dé cuenta de la coherencia entre los desarrollos esperados por el programa académico y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes, para el logro de los resultados de aprendizaje.

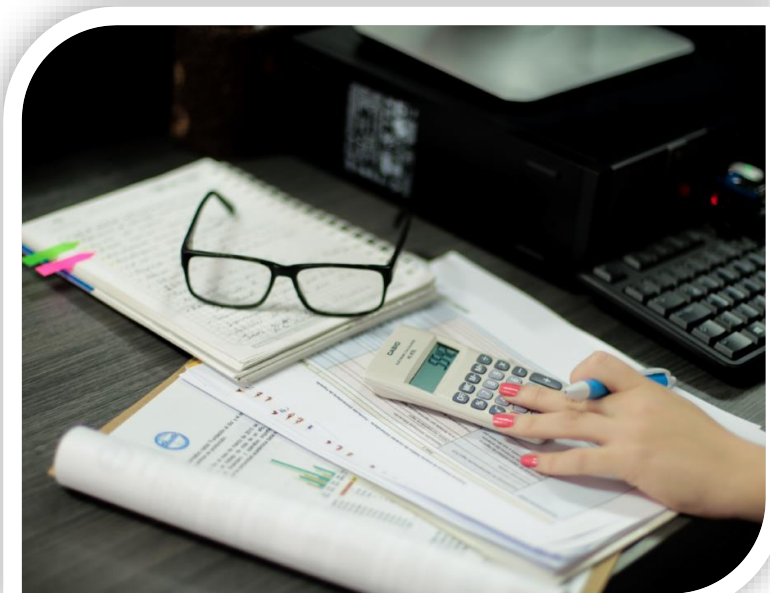
<p>3) Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la dotación adecuada de laboratorios, instrumentos y talleres con equipos y materiales, según la modalidad y exigencias del programa académico, y que cumplen las normas bio sanitarias y de bioseguridad, de seguridad industrial y de salud ocupacional, y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente</p>	<p>10.39.3</p>	<p>Documento que evidencie en los últimos cinco años, la dotación adecuada de laboratorios, instrumentos y talleres con equipos y materiales, según la modalidad y exigencias del programa académico, y que cumplen las normas biosanitarias y de bioseguridad, de seguridad industrial y de salud ocupacional, y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.</p>
<p>4) Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico.</p>	<p>10.39.4</p>	<p>Documento que evidencie en los últimos cinco años la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico.</p>
<p>5) En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, demostración de la disponibilidad de laboratorios especializados y de simulación, actualizados en el campus institucional y de tecnologías modernas y avanzadas en el escenario de práctica principal, requeridas para la formación de los estudiantes.</p>	<p>10.39.5</p>	<p>En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, demostración de la disponibilidad de laboratorios especializados y de simulación, actualizados en el campus institucional y de tecnologías modernas y avanzadas en el escenario de práctica principal, requeridas para la formación de los estudiantes.</p>

Característica N° 40. Recursos bibliográficos y de información

El programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
<p>1) Demostración del impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información, actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para atender la totalidad de los estudiantes del programa académico.</p>	<p>10.40.1</p>	<p>Documento que demuestre el impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información, actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para</p>

		atender la totalidad de los estudiantes del programa académico
2) En el caso de los programas académicos del campo de salud, evidencia de un repositorio de las publicaciones y tesis de grado de los estudiantes y residentes, y el registro de la proporción de dicha producción donde se señala el escenario de práctica principal, además del correspondiente a la institución.	10.40.2	En el caso de los programas académicos del campo de salud, un documento que demuestre la existencia de un repositorio de las publicaciones y tesis de grado de los estudiantes y residentes, y el registro de la proporción de dicha producción donde se señala el escenario de práctica principal, además del correspondiente a la institución.
3) Evidencia, en los últimos cinco años, de la aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.	10.40.3	Documento que dé cuenta en los últimos cinco años, de la aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.
4) Evidencia, en los últimos cinco años, de análisis periódicos que permitan sistematizar la apreciación de estudiantes y docentes acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de programa académico.	10.40.4	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y docentes frente a su apreciación sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.
5) Evidencia, en los últimos cinco años, relacionada con la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico.	10.40.5	Documento que evidencie durante los últimos cinco años, la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico.
6) Evidencia de espacios para estudio adecuadamente dotados, que incluyan conectividad a internet disponible en el escenario de práctica principal y en los escenarios en convenio docencia-servicio	10.40.6	Documento que evidencie la existencia de espacios para estudio adecuadamente dotados, que incluyan conectividad a internet disponible en el escenario de práctica principal y en los escenarios en convenio docencia-servicio.



FACTOR

11

11. Organización, administración y financiación del programa académico

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad

Característica N° 41. Organización y administración

El programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos)cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del programa académico.	11.41.1	Documento que evidencie de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del programa académico.
2) Evidencia de la correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa académico, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.	11.41.2	Documento que demuestre la correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa académico, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
3) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa académico, sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.	11.41.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y profesores frente a su apreciación sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
4) Evidencia de estructuras de dirección, con el número de personas y el perfil necesario para realizar la dirección del programa académico, tanto en lo académico como en lo administrativo, buscando dar cumplimiento de la misión institucional.	11.41.4	Documento que evidencie las estructuras de dirección, con el número de personas y el perfil necesario para realizar la dirección del programa académico, tanto en lo académico como en lo administrativo, buscando dar cumplimiento de la misión institucional.

5) Evidencia de controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.	11.41.5	Documento con la evidencia necesaria con relación a los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
6) Evidencia del funcionamiento regular del comité del programa académico con representación de estudiantes y profesores; y en el caso del campo de salud, en posgrado, además, con residentes.	11.41.6	Documento para evidenciar el funcionamiento regular del comité del programa académico con representación de estudiantes y profesores; y en el caso del campo de salud, en posgrado, además, con residentes.
7) Evidencia de la percepción de la calidad del apoyo administrativo brindado por el programa académico por parte de profesores, estudiantes y residentes al interior del escenario de práctica principal.	11.41.7	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y profesores frente a su percepción de la calidad del apoyo administrativo brindado por el programa académico por parte de profesores, estudiantes y residentes al interior del escenario de práctica principal.

Característica N° 42. Dirección y gestión

El programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la coherencia entre la dirección y gestión del programa académico, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del programa.	11.42.1	Documento que evidencie la coherencia entre la dirección y gestión del programa académico, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del programa.

2) Existencia de políticas de gestión y administración que permitan demostrarla correspondencia entre la gestión administrativa y las orientaciones académicas de estudiantes.	11.42.2	Documento que evidencie la existencia de políticas de gestión y administración que permitan demostrar la correspondencia entre la gestión administrativa y las orientaciones académicas de estudiantes.
3) Evidencia de la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa académico, y análisis del impacto de dichos los participantes, según análisis de cada período de gestión, desde la visión de sus representados.	11.42.3	Documento que evidencie la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa académico, y análisis del impacto de dichos los participantes, según análisis de cada período de gestión, desde la visión de sus representados.
4) Demostración del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección del programa académico y sus dependencias.	11.42.4	Documento que demuestre el liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección del programa académico y sus dependencias.
5) Apreciación de profesores y estudiantes, de la calidad del apoyo administrativo.	11.42.5	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y profesores frente a su apreciación sobre la calidad del apoyo administrativo.
6) Evidencia, en el caso de los doctorados, de la existencia y funciones del comité asesor o científico del programa académico.	11.42.6	Documento que evidencie, en el caso de los doctorados, de la existencia y funciones del comité asesor o científico del programa académico.

Característica N° 43. Sistemas de comunicación e información

El programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Demostración del impacto del uso de los sistemas y canales de información y comunicación relevante para la gestión y mejoramiento del programa académico.	11.43.1	Documento que demuestre el impacto del uso de los sistemas y canales de información y comunicación relevante para la gestión y mejoramiento del programa académico.

<p>2) Demostración del impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad institucional.</p>	<p>11.43.2</p>	<p>Documento que demuestre el impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad institucional.</p>
<p>3) Evidencia de la efectividad de la página web institucional debidamente actualizada, para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.</p>	<p>11.43.3</p>	<p>Documento que demuestre la efectividad de la página web institucional debidamente actualizada, para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.</p>
<p>4) Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.</p>	<p>11.43.4</p>	<p>Documento que demuestre la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo</p>
<p>5) Presentación de estudios de valoración y satisfacción de profesores y estudiantes de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información mediados por las tecnologías de la información y la comunicación - TIC en los últimos cinco años.</p>	<p>11.43.5</p>	<p>Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y profesores frente a su apreciación sobre la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información mediados por las tecnologías de la información y la comunicación – TIC en los últimos 5 años.</p>
<p>6) Presentación de estadísticas sobre la aplicación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que este es ofrecido.</p>	<p>11.43.6</p>	<p>Documento que presente estadísticas sobre la aplicación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que este es ofrecido.</p>
<p>7) En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, evidencia de la documentación de los registros de participación en las actividades docente asistenciales como staff de la disciplina, o reuniones académicas realizadas en el escenario de práctica por el programa académico de manera regular, y que demuestre la participación de los profesores nucleares del programa y los profesionales del campo de práctica principal.</p>	<p>11.43.7</p>	<p>Para el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, un documento que evidencie la existencia de los registros de participación en las actividades docente asistenciales como staff de la disciplina, o reuniones académicas realizadas en el escenario de práctica por el programa académico de manera regular, y que demuestre la participación de los profesores nucleares del programa y los profesionales del campo de práctica principal.</p>

Característica N° 44. Estudiantes y capacidad institucional

El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, las competencias y objetivos de aprendizaje declarados por el programa académico y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.	11.44.1	Documento que evidencie la coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, las competencias y objetivos de aprendizaje declarados por el programa académico y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.
2) Evidencia de la aplicación de políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa académico, acorde con el cuerpo profesoral y los recursos de apoyo académico disponibles para garantizar un acompañamiento adecuado, de tal forma que promueva su rendimiento y éxito académico.	11.44.2	Documento que evidencie e la aplicación de políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa académico, acorde con el cuerpo profesoral y los recursos de apoyo académico disponibles para garantizar un acompañamiento adecuado, de tal forma que promueva su rendimiento y éxito académico.
3) Apreciación de profesores y estudiantes del programa académico con respecto a la relación entre el número de admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la institución.	11.44.3	Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a estudiantes y profesores frente a su apreciación sobre la relación entre el número de admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la institución.
5) En el caso de los programas académicos del campo de salud, evidencia de los convenios	11.44.4	En el caso de los programas académicos del campo de salud, convenios docencia-

docencia-servicio celebrados a largo plazo y con instituciones de atención en salud acreditadas o con hospitales universitarios, y en ellos la dinámica interinstitucional que denote equilibrio y reciprocidad.		servicio celebrados a largo plazo y con instituciones de atención en salud acreditadas o con hospitales universitarios, y en ellos la dinámica interinstitucional que de note equilibrio y reciprocidad.
--	--	--

Característica N° 45. Financiación del programa académico

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la Institución, su identidad, misión, tipología y contexto.

Aspecto a evaluar	Cód.	Indicadores
1) Evidencia de la coherencia entre el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.	11.45.1	Documento que evidencie la coherencia entre el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.
2) Evidencia de la aplicación de mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa académico, con base en planes de mejoramiento y mantenimiento en los últimos cinco años.	11.45.2	Documento que evidencie la aplicación de mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa académico, con base en planes de mejoramiento y mantenimiento en los últimos cinco años.
3) Evidencia de la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.	11.45.3	Documento que evidencie la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.
4) Presentación de la programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa académico y mecanismos de control.	11.45.4	Documento que evidencie el procedimiento para la programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa académico y mecanismos de control.

<p>5) En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, demostración del impacto, en términos económicos, que tiene el programa académico, derivado de las acciones docente asistenciales desarrolladas por profesores y residentes en el escenario de práctica principal.</p>	<p>11.45.5</p>	<p>En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, se requiere un documento que evidencie el impacto, en términos económicos, que tiene el programa académico, derivado de las acciones docente asistenciales desarrolladas por profesores y residentes en el escenario de práctica principal.</p>
---	----------------	---

Característica N° 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua

El programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
<p>1) Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa académico, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa académico.</p>	<p>11.46.1</p>	<p>Documento que evidencie la cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa académico, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa académico.</p>
<p>2) Existencia y consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del programa académico, y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación conducentes a mejoras en el programa.</p>	<p>11.46.2</p>	<p>Existencia y consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del programa académico, y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación conducentes a mejoras en el programa</p>
<p>3) Evidencia del grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal</p>	<p>11.46.3</p>	<p>Documento que evidencie la participación de profesores, estudiantes, directivos y</p>

técnico y administrativo en los procesos de mejoras.		personal técnico y administrativo en los procesos de mejoras.
4) En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, evidencia de evaluación periódica del funcionamiento del convenio docencia servicio vigente con el escenario de práctica principal y otros escenarios de formación específicos..	11.46.4	En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, un documento que evidencie la evaluación periódica del funcionamiento del convenio docencia servicio vigente con el escenario de práctica principal y otros escenarios de formación específicos.



FACTOR

12

12. Recursos físicos y tecnológicos

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, de acuerdo con su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad a su comunidad académica, dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad

Característica N° 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica

El programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la coherencia entre los recursos de infraestructura y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.	12.47.1	Un documento que evidencie la coherencia entre los recursos de infraestructura y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
2) Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, acordes con los objetivos del programa académico, su formación y modalidad.	12.47.2	Documento que evidencie la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, destinadas al desarrollo de cada una de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, acordes con los objetivos del programa académico, su formación y modalidad.
3) Evidencia de espacios que efectivamente se destinan al desarrollo de cada una de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a que se dedica el programa académico y de las áreas destinadas al bienestar institucional.	12.47.3	
4) Existencia de planes y proyectos en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física del el programa académico, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.	12.47.4	Documento que dé cuenta de la existencia a de planes y proyectos en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física del el programa académico, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
5) Demostración de la capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y	12.47.5	Documento que permita demostrar la capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio,

acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.		dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.
--	--	--

Característica N° 48. Recursos informáticos y de comunicación

El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto a evaluar	Cód.	Requerimiento
1) Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación, y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.	12.48.1	Documento que evidencie la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación, y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
2) Evidencia de la coherencia entre los recursos tecno-pedagógicos con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.	12.48.2	Documento que evidencie la coherencia entre los recursos tecno-pedagógicos con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
3) Evidencia de la arquitectura de datos de los sistemas de información asociados al programa académico (sistemas de información, bases de datos, plataformas, recursos digitales, hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.	12.48.3	Documento que describa en detalle la estructura del o los sistemas de información con los que cuenta el programa, actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

<p>4) Evidencia de los recursos y herramientas de realización de pruebas de evaluación donde se encuentra el estudiante y que puedan ser monitorizadas y vigiladas desde diferentes lugares a través del empleo de recursos telemáticos (proctoring) y seguridad que garanticen la integridad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica.</p>	<p>12.48.4</p>	<p>Documento que evidencie la existencia de los recursos y herramientas de realización de pruebas de evaluación donde se encuentra el estudiante y que puedan ser monitorizadas y vigiladas desde diferentes lugares a través del empleo de recursos telemáticos (proctoring) y seguridad que garanticen la integridad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica.</p>
<p>5) Para programas académicos virtuales y a distancia: a) Evidencia de la existencia de una plataforma tecnológica que ofrezca los espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares en cumplimiento de los objetivos de formación. b) Evidencia de la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, sin restricción de modo, tiempo o lugar.</p>	<p>12.48.5</p>	<p>Para programas académicos virtuales y a distancia; un documento que evidencie: a) Evidencia de la existencia de una plataforma tecnológica que ofrezca los espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares en cumplimiento de los objetivos de formación. b) Evidencia de la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, sin restricción de modo, tiempo o lugar.</p>
<p>6) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa académico sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa académico.</p>	<p>12.48.6</p>	<p>Informe del análisis de los datos recolectados a través de instrumentos (Encuesta) aplicados a directivos, estudiantes y profesores frente a su apreciación sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa académico.</p>
<p>7) En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, evidencia de los mecanismos establecidos y su funcionamiento para garantizar el apoyo y seguimiento a los estudiantes y los residentes que desempeñan sus labores docente asistenciales en los escenarios de práctica y la comunicación regular y eficiente con los responsables de la coordinación académica por parte del escenario de práctica.</p>	<p>12.48.7</p>	<p>En el caso de los programas académicos del campo de salud y bienestar, un documento que evidencie los mecanismos establecidos y su funcionamiento para garantizar el apoyo y seguimiento a los estudiantes y los residentes que desempeñan sus labores docente asistenciales en los escenarios de práctica y la comunicación regular y eficiente con los responsables de la coordinación académica por parte del escenario de práctica.</p>

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Acreditación –CNA–. (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la Acreditación de programas académicos*. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Acreditación. Obtenido de http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359_pregrado_2013.pdf?binary_rand=7432
- Fundación Universitaria Católica del Norte. (17 de Junio de 2019). *¿Qué es la Autoevaluación?* Obtenido de <https://www.ucn.edu.co/autoevaluacion/Paginas/que-es-la-autoevaluacion.aspx>
- Fundación Universitaria de Popayán. (15 de Mayo de 2019). *Proyecto Educativo del Programa (PEI)*. Obtenido de https://fup.edu.co/archivosAnexos/proyecto_educativo_institucional.pdf
- Fundacion Univiersitaria de popayan. (2013). *Modelo de Autoevaluacion*. Popayán: Fundacion universitaria de popayan .
- Ministerio de Educacion Nacional. (20 de Junio de 2019). *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?_noredirect=1
- Nacional, M. d. (2013). *Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado*. Popayán, F. U. (2013). *Modelo de Autoevaluación de Popayán*. Popayán.
- Popayán, F. U. (2019). *Proyecto Educativo Institucional*. Popayán.
- Silva Bautista, J., Bernal Gamboa, E., & Hernández Sanabria, C. (2014). *Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación. Obtenido de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Modelo_aseguramiento.pdf